

# Gibraltar, una espina clavada en el costado de España



RAFAEL VIDAL DELGADO, CORONEL DE ART<sup>a</sup>, DEM, DOCTOR EN HISTORIA, DIRECTOR DEL FORO PARA LA PAZ EN EL MEDITERRÁNEO Y VICEPRESIDENTE DE LA REAL HERMANDAD DE VETERANOS DE LAS FAS Y GC DE MÁLAGA



1. Advertencia previa
2. Introducción
3. ¿Cuándo se perdió Gibraltar?
4. Primer sitio.
5. Tratado de Utrech.
6. Intentos militares de recuperación.
7. Posición política ante Gibraltar.
8. El sentimiento gibraltareño.
9. Estatus jurídico de Gibraltar.
10. Situación política y social actual.
11. Historia reciente de reclamaciones.
12. Conclusiones.

## GIBRALTAR, ESPINA CLAVADA EN EL COSTADO DE ESPAÑA

### ADVERTENCIA PREVIA

Un historiador se debe a la “verdad”, bien que ella no es absoluta, porque cuando intentamos reconstruir el pasado, podemos contar con una serie de indicios, fuentes y noticias, las cuales tenemos que analizarla para estructurar una “verdad” creíble. Este análisis puede ser distinto al que realiza otro historiador, el cual a su vez elabora su propia “verdad”, aunque ambas nunca son contrapuestas, manteniendo una afinidad en los aspectos más importantes y disintiendo de lo accesorio.

***"Me preocupa que una generación esté aprendiendo una Historia deformada que no conecta la Historia de Cataluña con la de otras partes de España. Es una deformación de la realidad"***



Por supuesto para realizar todo lo anterior, un historiador tiene que estar libre de ataduras y no postrarse ante ningún poder, político o no, que quiera imponerle una determinada tesis o no esté de acuerdo con las conclusiones a las que ha llegado y las silencie. Algunas vez he sufrido ese zarpazo, la primera allá por 1990, cuando la primera guerra del Golfo y otra muy recientemente. Ambas por intentar exponer una “verdad” basada en sólidos argumentos, pero no de acuerdo con los planteamientos que desde el poder se tienen sobre el tema.

Hoy día lo vivimos con Cataluña, cuando una serie de historiadores catalanes, se prestan a la tergiversación de la Historia, presionados por el ansía de unos políticos soberbios y egoístas. Estoy seguro que si los grandes historiadores, como Vicens Vives, o Pericot, levantarán la cabeza, apostrofarían públicamente a esos que se

llaman a sí mismo historiadores y que confunden a la juventud sobre los que es la verdadera historia.

El hispanista e historiador John Elliot, en una entrevista que le hicieron en el 2012, decía: *"Me preocupa que una generación esté aprendiendo una Historia deformada que no conecta la Historia de Cataluña con la de otras partes de España. Es una deformación de la realidad"*<sup>1</sup>.

Gibraltar es un símbolo de una reivindicación española. Hemos hecho de la Roca una bandera, como si la unificación de los Reyes Católicos se hubiera truncado por unos kilómetros cuadrados. Personalmente he "sufrido" durante cerca de 14 años la visión del Peñón, y la sufrí no día a día, sino constantemente, porque desde todas las ventanas de mi casa daban a levante. También en el trabajo diario, porque tanto desde la Brigada de Artillería del Estrecho y luego Mando de Artillería de Costa del Estrecho y desde el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, teníamos que "vigilar" lo que ocurría militarmente en la base aeronaval y en las distintas instalaciones castrenses.

Con ello quiero advertir que algunas de las cuestiones que diré les podrán sonar raro, al igual que se reafirmarán otras que ya se encuentra en su mente.

Quiero afirmar que los ingleses no "odiaban" a los españoles. Durante cerca de doscientos años el poder de la Corona de España fue hegemónico en el mundo, siendo por ello lógico que el resto de los mortales tuvieran resquemor sobre sus pobladores y sus políticos. En la actualidad, la potencia mundial: Estados Unidos de Norteamérica, tanto los norteamericanos, como sus gobernantes, son denostados. Incluso dentro de España existen y han existido disconformidades manifiestas, como el desplante de don José Luis Rodríguez Zapatero a la Bandera de ese país.

Los españoles tenemos que aprender a vivir sin la reivindicación permanente de Gibraltar.

## **INTRODUCCIÓN**

La llamada "Guerra de Sucesión" fue un conflicto civil y europeo. El primero porque lucharon españoles contra españoles y aún quedan retazos del resquemor causado y bandera aireada por los separatistas catalanes para su secesión del Reino de España. En segundo lugar fue una guerra europea, incluso se podría decir que mundial, porque se combatió en todos los continentes, pero esta contienda no tenía por objeto decantarse por un monarca u otro, sino por la supremacía mundial y por desgajar territorios de la decrepita Corona Española. De todas las potencias, una tenía sus propios intereses: mantener el equilibrio europeo, mientras su flota ocupaba los mares y dominaba las rutas comerciales, estamos hablando como es lógico de Inglaterra.

---

<sup>1</sup> Europa Press. Entrevista al historiador John Elliot el 19.10.2012.

No era nueva esa pretensión inglesa, a la que se unían también los holandeses, los cuales no veían, por pura lógica, que la división de tierra tuviera que mantenerse como en tiempos del Papa Alejandro VI.

*“El interés comercial que demostraba Inglaterra por el ámbito mediterráneo y el correlativo de carácter militar referido al Estrecho de Gibraltar eran absolutamente lógicos –desde su punto de vista- en un país que tenía como lema el conocido aforismo de que la política sigue al comercio”<sup>2</sup>.*

## INTRODUCCIÓN

## ESTRATEGIA NAVAL BRITÁNICA

***“El interés comercial que demostraba Inglaterra por el ámbito mediterráneo y el correlativo de carácter militar referido al Estrecho de Gibraltar eran absolutamente lógicos –desde su punto de vista- en un país que tenía como lema el conocido aforismo de que la política sigue al comercio”>***



Durante los siglos XVI y XVII intentó Inglaterra disponer de bases en el Mediterráneo. Al no poderlas obtener en territorios católicos, optó por incrementar sus relaciones con el imperio turco, siendo bien recibidos en Constantinopla y Argel, pero sin permitirle disponer de un asentamiento del que fuera soberana.

En 1596 la flota inglesa bombardeó a la española fondeada en la bahía de Cádiz, repitiéndolo en 1625, ordenándose por parte de la Corona que se efectuara unos estudios y se fortificaran adecuadamente los puertos y ciudades que pudieran ser más amenazados, encargándose al ingeniero Luis Bravo de Laguna tal misión.

La llegada de Cromwell al poder incrementó las apetencias británicas, encontrándose amenazadas todas las plazas portuarias entre Ayamonte y Málaga.

<sup>2</sup> UXÓ PALASÍ, José. *Interés británico por el estrecho de Gibraltar (siglo XVI y XVII)*. “Documento Gibraltar”. Revista Ejército nº 619 de agosto de 1991. Pág. 50.

La independencia de Portugal en 1648 y su acercamiento a Inglaterra tuvo consecuencias años después, cuando Portugal cedió Tánger a Carlos II Estuardo, como dote de la infanta Catalina. El reinado de Carlos II y el de su sucesor, su hermano Jacobo II, fueron años convulsos para Inglaterra, perdiéndose la plaza norteafricana al no poderse conservar.

A principios del siglo XVIII Inglaterra había superado sus contradicciones internas y con la reina Maria y Guillermo de Orange, aunque la primera había fallecido hacía años. En 1702 murió Guillermo III, sucediéndole su cuñada Ana, con la cual las coronas de Inglaterra y Escocia se unieron definitivamente. Ana fue la reina protagonista en la guerra de Sucesión.

Gran Bretaña o Reino Unido de Inglaterra y Escocia, a pesar de todos sus avatares históricos, mantuvo su política exterior y de seguridad y defensa de Cromwell y aprovechándose de la guerra que asolaba a Europa intentó conseguir sus objetivos políticos y estratégicos en el Mediterráneo.

Por avanzar algo más en la estrategia a nivel político del Reino Unido, la cual ha mantenido desde Isabel I, ha consistido en una estrategia naval para control de todos los mares, donde tenía o podía tener intereses. No hay más que recordar la expedición de Francis Drake, pirata para los españoles y almirante para los ingleses, a la costa del reino de Chile en el último cuarto del siglo XVI.

Si observamos un mapamundi actual, nos encontraremos con minúsculos territorios, escasamente poblados, que constituyen los "Territorios de Ultramar", los cuales no pertenecen jurídicamente al Reino Unido, aunque este país se encarga de sus relaciones exteriores y defensa. Casi todos ellos se encuentran en la lista de territorios a descolonizar de la ONU. A partir de 2005 Gran Bretaña dio esta categoría a todos sus minúsculos territorios, como forma de eludir la resolución de las NN.UU. que obligaban a la descolonización.

Al indicarse que los territorios no pertenecen jurídicamente al Reino Unido quiere expresar que se autogobiernan según el sentir democrático de sus habitantes, aunque sean unos centenares, como el Territorio Antártico Británico, reivindicado por Argentina y Chile, con cerca de dos millones de kilómetros cuadrados y doscientos habitantes entre militares y civiles, por supuesto todos funcionarios del gobierno; o las Islas Pitcairn con 48 habitantes, aunque en este caso el territorio no es reclamado por ninguna nación.

A todos estos enclaves habría que añadir todos los países que formaron parte del imperio Británico, con los cuales su antigua metrópoli, mantiene excelentes relaciones.

Algunos de estos territorios han dejado de tener valor estratégico, entre ellos Gibraltar, y tal como expresaba Napoleón al conde Les Cases, la Roca era una muestra del orgullo británico que hería sensiblemente a los españoles.

### **¿CUÁNDO SE PERDIÓ GIBRALTAR**

En el año 2004 se celebró el trescientos aniversario de la pérdida de Gibraltar, pero ¿verdaderamente se perdió en 1704 o fue unos años más tarde?

Inglaterra y Holanda eran potencias marítimas, mientras que Francia, la Corona Española y el imperio Alemán lo eran continentales.

Puede extrañar que hablemos de “Corona” y no de “España” y eso es así porque tan súbdito del monarca era un napolitano, como un habitante del reino de Chile u otro de Castilla. En la Constitución de 1812 es el primer texto que se habla de “Monarquía española” y de “Nación española”, expresándose que Fernando Séptimo era “Rey de las Españas”.

Aunque parezca baladí la cuestión, no lo es, dado que en el momento que Fernando VII abandonó el territorio peninsular, la soberanía que recaía en el monarca, quedó huérfana, pasando a ser de los propios habitantes de todos los territorios, siendo eso la causa que por todos los rincones del imperio español, se impusieron unas juntas, las cuales todas se declararon “soberanas”, incluidas las americanas. Precisamente la anteriormente citada Constitución, pretendió cerrar ese camino centrífugo al futuro, sin poder hacerlo al quedar anulada la Carta Magna por el propio rey, en el primer golpe de estado de la historia de España.

¿Qué aportaban las dos potencias anteriores al archiduque Carlos?, fundamentalmente sus flotas y la esperanza de obtener beneficios territoriales y económicos. Hay que descartar que la flota comandada por el almirante Rooke tuviera por intención “pérfida” la ocupación británica de Gibraltar, dado que las fuerzas terrestres embarcadas iban al mando del príncipe alemán Jorge de Hesse Darmstadt, el cual había servido en el ejército austriaco, en el inglés, con Guillermo III de Orange y en el español, cuando el emperador lo envió a Madrid en 1695, al lado de la reina Mariana de Noeburgo, para contrarrestar el partido que optaba a la sucesión por un príncipe francés. Tuvo la confianza de Carlos II, el cual lo nombró virrey de Cataluña, decantándose claramente por la sucesión austriaca, por lo que fue destituido y expulsado de España al ser coronado Felipe V.

Al llegar ante Gibraltar, se conminó a las autoridades a la entrega de la ciudad a través de un oficial, probablemente español, el cual portaba dos cartas, una del titulado Carlos III y otra del jefe de la expedición:

*EL REY*

*A mi ciudad de Gibraltar. Estado plenamente informado del celo con que siempre habéis señalado en servicio de mi agustísima casa, y no dudando que lo habéis de continuar, he tenido a bien deciros: como el Almirante Rooke, General de las armas marítimas de S.M. Británica, pasando al mar mediterráneo a otras expediciones de mi real servicio, llegará a ese puerto y os dará esta mi real carta, y os noticiará como yo quedo muy próximo a partir a las fronteras de este mi reino, y entrar en los míos para tomar posesión que por tan justos y debidos títulos me pertenece después de la muerte del Rey D. Carlos II, mi señor y tío (que santa gloria haya);*

*esperando yo de lo mucho en que siempre habéis acreditado vuestra fidelidad a mi agustísima casa, pasaréis luego que veáis esta mi real carta a aclararme y hacer que todos los pueblos circunvecinos, que están bajo nuestra jurisdicción, lo ejecuten en la misma conformidad, con el nombre que todas las mi potencias de Europa me reconocen por legítimo verdadero Rey de España, y con que el Emperador mi señor y mi padre me proclamó en su imperial Corte, que es el de Carlos III: asegurándoos y empeñando mi real palabra, si así lo ejecutáis, que os serán guardadas vuestras exenciones, inmunidades, y privilegios en la misma forma que las conservó y guardó el difunto Rey Don Carlos II, mi señor y mi tío; tratándoos a vos y a todos mis amados Españoles con el amor y benevolencia que siempre habéis experimentado de la clemencia y benignidad de los señores Reyes mis predecesores. Si ejecutáis lo contrario, que es lo que no puedo creer de tan fieles vasallos a su legítimo Rey y señor natural; será preciso a mis altos aliados usar de todas las hostilidades que trae la guerra consigo, aunque con el extraño mío de que los que amo como hijos padezcan, porque ellos quieren como si fuesen lo mayores enemigos. El mismo Almirante Rooke lleva orden para que cuando vuelva a pasar por este puerto, si se lo pidierais, os asista con gente que pudiere dar, si las necesitareis.*

*Dado en Lisboa a cinco de Mayo de mil setecientos y cuatro.*

*Yo el Rey.*

*Por mandado del Rey mi señor Enrique de Bongeí*

Tal como se puede observar, la carta remitida por Carlos III, no se dirige a Gibraltar, ni a ningún puerto concreto de la costa española, siendo genérica, teniendo que ser singularizada por el mando del ejército combinado-aliado.

El archiduque Carlos hace mención a Rooke y no al príncipe Jorge de Darmstadt, pero al encontrarse éste al mando de la expedición, es el que envía con la misiva anterior, otra personal suya:

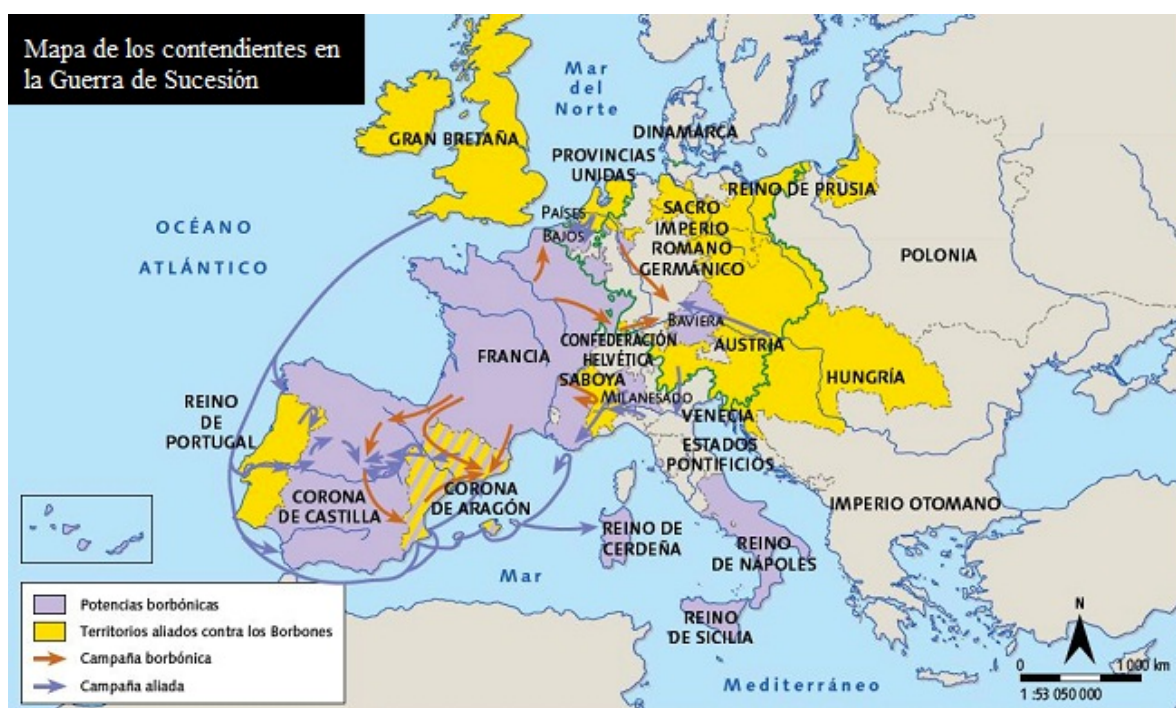
*A la ciudad de Gibraltar. Señor mío, habiendo llegado aquí por orden de S.M. Católica con la armada de sus altos aliados no excuso antes de pasar a la guerra ulterior, demostrar confiado que V. Exc. conocerá su verdad, interés y la justicia. La causa manifestará a V. Exc. el gran afecto que le profeso y el deseo que me asiste de emplearme en cuanto fuere de su servicio, esperando que V. Exc. en vista de la real carta de S.M. ejecutará todo cuando se sirve mandar en ella; de la cual quedará S.M. con el debido reconocimiento a lo que debe a tan noble e ilustre ciudad, y tan obligado como es razón para que V. Exc. en todo experimente alivio y felicidad que merece. Aguardo sin dilación la resolución de V. Exc. cuya vida guarde Diosa muchos años como deseo. Delante de Gibraltar, Agosto primero de*



*mil setecientos cuatro. B.L.M. de V. Exc. su mayor servidor Jorge Landgrave de Asia. Muy noble e ilustre ciudad de Gibraltar.*<sup>3</sup>

Contestó el corregidor de Gibraltar, Cayo Antonio Prieto Laso de la Vega y a continuación hubo una nueva misiva del Jorge Landgrave, tras lo cual se iniciaron las hostilidades.

El príncipe de Hesse era un excelente general y después de un intenso bombardeo desembarcó en el istmo y en Punta Europa, donde tomaron por rehenes a mujeres y niños, conminando a la capitulación de la ciudad al gobernador y sargento de batalla, Diego Salinas, tras consultar a las autoridades civiles, aceptó las cláusulas de la rendición. El sitio había durado escasos días.



Se argumenta que el capitán general de Andalucía, Villadarias, que disponía más de diez mil hombres, no acudió a los requerimientos de auxilio del general Salinas. La respuesta no era fácil, dado que Villadarias, que era un buen estratega y táctica, consideró que la acción contra Gibraltar era simplemente un ataque demostrativo y que la verdadera intención de la escuadra y del ejército embarcado, era ocupar algunas de las ciudades y puertos de la costa Atlántica o Mediterráneo, como Cádiz o Málaga, por donde se pudiera profundizar hacia el interior de la península. De hecho con anterioridad el almirante Rooke había fracasado ante Cádiz y el propio Hesse sobre Barcelona. Si Villadarias hacía avanzar el grueso del ejército sobre Gibraltar, zona muy mal comunicada con Sevilla, era probable que la flota angloholandesa reembarcara las tropas y atacaría alguna de las otras plazas.

<sup>3</sup> TUBINO, Francisco M. *Gibraltar ante la historia, la diplomacia y la política*. Sevilla, 1863. Págs. 72 y 73.

Al marqués de Villadarias, don Francisco Arias del Castillo Fajardo y Muñoz <sup>4</sup> no le faltaba razón, porque para cualquier general del titulado Carlos III de Austria, la plaza de Gibraltar no añadía nada a las aspiraciones de su soberano. Seguramente el general Hesse pretendía exactamente el desplazamiento hacia el cono sur del comandante español, para luego caer sobre otra zona de poca expectativa, pero ahí estaba el inglés, siempre deseoso de una base en el Mediterráneo, aunque fuera de un aliado, por ello es más que probable que instara al general austriaco para tomar la plaza y dejara una fuerte guarnición, al mismo que serviría como base logística para la flota combinada que apoyaba al aspirante.

Desde mucho tiempo atrás, existía una apetencia de Gran Bretaña por Gibraltar, tal como se ha expuesto en la introducción, de hecho, en la expedición que envió al Mediterráneo en 1625, con el objetivo de proteger su tráfico comercial, atacado por los piratas berberiscos, se propuso la conquista de Gibraltar por el coronel Henry Bruce, alegando que *“era un punto muy fuerte para nuestros barcos”* ... *“que la ser una plaza pequeña era más fácil de defender, avituallar y conservar”* <sup>5</sup>. En aquel momento la propuesta no fue aceptada, debido a que predominaba el objetivo del saqueo de una plaza y no su conservación, decantándose la expedición por atacar Cádiz.

No cayó en saco roto la propuesta del coronel Bruce y treinta años más tarde, en 1656, con los mismos argumentos que en 1625, una flota inglesa se dirige al Mediterráneo, con el objetivo, marcado por el propio Cronwell, que si era posible, se ocupara Gibraltar como *“una ventaja para nuestro comercio y una molestia para España”* <sup>6</sup>.

Existe puntos oscuros a partir de la rendición, ya que se no consignaba en ningún punto de las capitulaciones que la población civil tuviera que abandonar la ciudad, al revés se expresaba que podían permanecer en ella, tanto sus moradores como los oficiales y soldados, aceptando la soberanía del nuevo rey. De hecho, durante los doce años que duró la contienda, hubo muchas ciudades españolas que se rindieron a las tropas del titulado Carlos III, sin que las mismas fueran abandonadas por su población. ¿Por qué ocurrió de esta forma en Gibraltar?, ¿Fue otra vez la mano de Gran Bretaña que aconsejó la evacuación de todos los civiles ante una eventual defensa, y pensando no tener problemas internos en caso de mantenerse en la plaza?

---

<sup>4</sup> El expediente de don Francisco del Castillo Fajardo, existente en el Archivo General Militar de Segovia consta de cinco folios, pertenecientes al Consejo de 20 de mayo de 1690, excepto la última hoja que corresponde a la copia del título del general de artillería del ejército de Flandes, de fecha 21 de julio del mismo año, y en donde se refleja una breve reseña de su vida militar hasta la fecha, indicándose que a dicha fecha *“había servido 27 años en los puestos sig<sup>tes</sup>”* :

*De Cap<sup>n</sup> de Infantería.*

*De Cap<sup>n</sup> de Cavallos.*

*De Sarg<sup>to</sup> mayor de un tercio de Caballería.*

*De Maestre de Campo de un tercio de infantería española.*

*De Sarg<sup>to</sup> Genl de Batalla.*

*De Castellano y Gob. de Ostende.*

*Cap<sup>n</sup> Genl de la Artill<sup>a</sup> del Exto. De Flandez, 21 julio 1690”.*

<sup>5</sup> UXÓ PALASÍ. OB. CIT. Pág. 51.

<sup>6</sup> UXÓ PALASÍ. Ob. Cit. Pág. 53.

De forma patriótica, nos ha llegado hasta nuestros días, que todos los habitantes habían jurado fidelidad a Felipe V y no querían romper de esta forma su promesa, pero este aserto, recogido por casi todos los historiadores, entre ellos López de Ayala, no se sustenta por bases sólidas. ¿Podemos creer que el panadero que vivía de su trabajo, abandonara todas sus pertenencias y afrontara, junto con su familia, una vida de miseria, o era más normal que hubiera sido expulsado, por la fuerza, de su casa y trabajo?

Las banderas que ondearon tras la conquista fueron la del archiduque Carlos y la de la reina Ana de Inglaterra, pareciendo un gesto de condescendencia para con su aliado del príncipe Hesse-Darmstadt, aunque éste quedó como máxima autoridad. La guarnición era mayoritariamente extranjera, lo cual era normal, dado que las tropas “reales” no eran de reclutamiento nacional, sino que había soldados de múltiples nacionalidades en los diferentes ejércitos. También había unidades españolas, entre ellas catalanas.

Mantuvo Hesse-Darmstadt el gobierno de la Roca, aunque efectuó diversas expediciones, entre ellas a Ceuta, sin que pudiera tomarla. En su ausencia designó para ocupar el puesto de gobernador accidental a un irlandés católico, Henry Nugent, al servicio de España desde hacía bastantes años, habiéndole concedido el “proclamado Carlos III” los títulos de conde de Valdesoto y vizconde de Collambres.

La flota angloholandesa del almirante Rooke navegó a los pocos días de ocupar Gibraltar a levante, con objeto de atajar la amenaza de una flota francoespañola, al mando del conde de Tolosa (Toulouse). El encuentro tuvo lugar el 27 de agosto de 1704 (Gibraltar se tomó el 4 del mismo mes). La batalla fue muy reñida, participando en ella como guardiamarina, el que después sería el más victorioso almirante español, Blas de Lezo. Fue una victoria táctica para Felipe V, siendo también una victoria, en este caso estratégica, para el archiduque, debido a que Toulouse regresó a Tolón y el Mediterráneo quedó controlado por los aliados (Gran Bretaña y Holanda).

Muchos autores recogen la versión de que al llegar a Gibraltar e izar la bandera de Carlos III, el almirante Rooke, ordenó arriarla y sustituirla por la de la reina Ana. Esta controversia, aunque aceptada patrióticamente por los españoles, no parece que fuera real, a pesar de las ganas que tenían los ingleses de que fuera así <sup>7</sup>.

Al marcharse el príncipe de Hesse a Barcelona, quedó como gobernador el mayor general John Shrimpton, defendiendo la plaza durante todo el primer sitio y permaneciendo en dicho puesto hasta 1707. En 1705 el propio archiduque llegó a Gibraltar, recibíendosele como soberano de ese territorio.

En 1707, cuando la tranquilidad reinaba en la zona y el frente de combate se encontraba en el levante español, es nombrado gobernador el mariscal de campo

---

<sup>7</sup> ANGUITA OLMEDO, Concepción. *La cuestión de Gibraltar: Orígenes del problema y propuestas de restitución (1704-1900)*. Tesis Doctoral del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias de la Información. Universidad Complutense de Madrid. Director de la Tesis, Dr. Felipe Maraña Marcos. Pág. 62 y siguientes. La tesis recoge las distintas versiones.

español don Antonio Ramos, cuya figura recogen fuentes inglesas y casi ninguna de las españolas. Pocos meses estuvo el general Ramos como gobernador, sin conocerse las razones por las que dejó su puesto, siendo sustituido por el coronel más antiguo de la guarnición, Roger Elliot, al cual le correspondían las máximas atribuciones civiles y militares, aunque las primeras estaban gestionadas por los funcionarios civiles nombrados por el archiduque Carlos: Joseph Corrons, natural de Cataluña y alcaide de mar de la ciudad y presidio de Gibraltar, Alonso Capela, juez de lo civil y criminal y Joseph Espinosa, encargo del Hacho y sus señales <sup>8</sup>.

Elliot era extremadamente ambicioso y no era del agrado del nuevo Gobierno inglés, surgido tras las elecciones de 1710, siendo sustituido por el general Thomas Stanwix en 1711, cuando ya toda Europa se decantaba por la paz, presionando en este sentido Gran Bretaña, que no aceptaba que el mismo Habsburgo se sentara en los tronos del imperio y España. En 1713 le sustituyó el general David Colyear, siendo ya plenamente gobernador inglés de la Roca, de acuerdo con el Tratado de Utrech.

Queda la pregunta en el aire ¿Cuándo pasó a ser Gibraltar de Gran Bretaña? La fecha no la conocemos. Habría que investigar la figura del mariscal de campo español Antonio Ramos y conocer el motivo de porqué abandonó la plaza, en donde su soberano legítimo, que no de todos los españoles, le había nombrado gobernador.

Hay documentación fehaciente que Elliot dictaba decretos en nombre de la reina Ana y no de Carlos III, por lo que podría considerarse como el primero gobernador británico de la colonia, pero ¿fue aceptado el hecho, jurídicamente hablando, por el propio gobierno inglés?, parece que no, dado que fue destituido, seguramente por no mostrar tan claramente las apetencias británicas por quedarse con la Roca.

Importante es tener la conclusión, de que la guarnición al del general Salinas, no se rindió a los ingleses, sino a los ejércitos que apoyaban al archiduque.

## **EL PRIMER SITIO**

Nada más enterarse Felipe V de la caída de la plaza, ordenó a Villadarias que procediera a su reconquista, organizando éste un ejército donde se encontraban lo más florido de los generales españoles, la mayoría de ellos grandes de España: duque de Osuna, marqueses de Aitana, Valdesevilla (Figueroa), Paterná y Castelfuerte y condes de Aguilar y Pinto, son algunos de los que nos ha llegado el nombre.

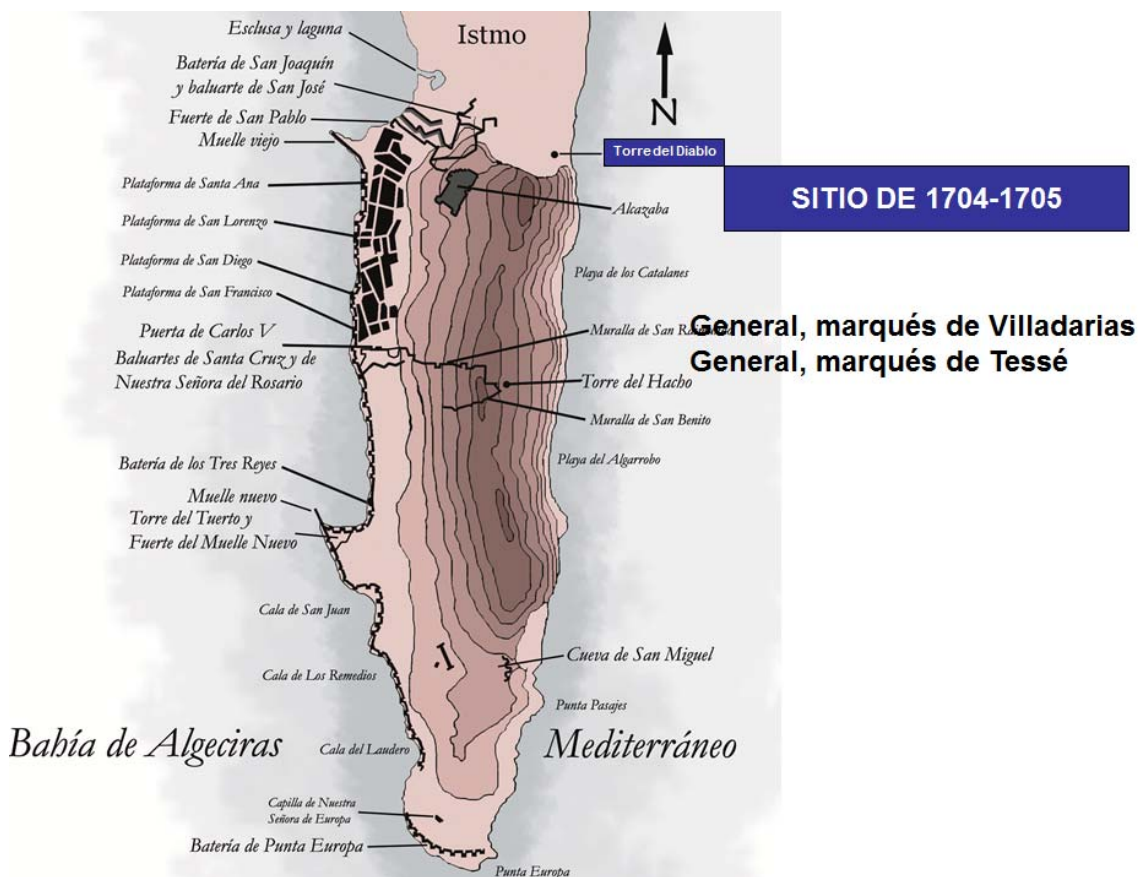
Lo más granado de las unidades españolas también participaron en el sitio.

Por parte francesa, una flota de más de diez navíos, al mando del Jean Bernard Desjean, barón de Pointis, el que pocos años antes había saqueado Cartagena de Indias, y un nutrido número de expertos militares, apoyaron las operaciones del sitio.

---

<sup>8</sup> BENADY, Tito. *Las querellas de los vecinos de Gibraltar presentadas a los inspectores del ejército británico en 1712*. Revista La Almoraima. Comunicaciones. Pág.203.

Hay naciones que se han enfrentado durante centurias a lo largo de la historia y Francia, Inglaterra y la corona Española fueron enemigas, con relativamente cortos intervalos de paz, entre los siglos XVI, XVII y XVIII. Se indica, que las guerras no atañían a los pueblos, solo a los soberanos, desde luego no les afectaba hasta que se encontraban en medio del campo de batalla y su villa o ciudad era saqueada por uno de los bandos enfrentados, o cuando algún vecino, familiar o conocido había muerto o herido en una determinada batalla.



Luis XIV, a pesar de los lazos de sangre que le unía a los reyes españoles <sup>9</sup>, declaró varias veces la guerra a España a lo largo de su reinado. El asalto y saqueo de Cartagena de Indias, se había llevado a cabo en 1697, es decir que sus horrores estaban presentes en las mentes de los españoles <sup>10</sup>.

Los altos mandos militares españoles eran los que más presentes podían tener a los franceses como enemigos. Las desavenencias entre unos y otros no se hicieron esperar. Felipe V, no se “fiaba” de los generales y político españoles y prefería a los franceses, pero había ocasiones que tenía dar el mando a uno de los primeros, siendo éste el caso del capitán general de Andalucía, don Francisco Arias del Castillo Fajardo, al cual no le gustaba ser “asesorado” por generales franceses.

<sup>9</sup> Ana de Austria, era hija de Felipe III y al mismo tiempo esposa de Luis XIII y madre de Luis XIV, éste a su vez se casó con su prima, María Teresa, hija de Felipe IV, siendo por tanto Felipe V, el primer Borbón español, biznieto de Felipe IV, tataranieta de Felipe III y retataranieta de Felipe II.

<sup>10</sup> MATTA RODRÍGUEZ, Enrique de la. *El asalto de Pointis a Cartagena de Indias*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1979. Excelente relato del asalto.

Aparte de lo anterior, se produjeron grandes faltas de coordinación, como el ataque del coronel Figueroa a Gibraltar, que unidades francesas no quisieron apoyar la operación y que resultó a la postre un fracaso, unido todo ello a unas condiciones meteorológicas adversas que diezmó las filas de los regimientos hicieron fracasar la primera fase del sitio, siendo sustituido Villadarias por el mariscal Tessé, el cual en el primer golpe de vista entendió las grandes dificultades a las que se enfrentaba, informando a Felipe V de la necesidad de levantar el sitio, por ser necesarias las tropas en otros lugares <sup>11</sup>.

## Falta de coordinación Malas condiciones meteorológicas



El 14 de enero <sup>12</sup> es el propio Tessé el que informa al príncipe de Condé sobre las operaciones, las actuaciones del marqués de Villadarias, las malas condiciones en que se encuentran las tropas en el Campo de Gibraltar y la necesidad de que lleguen pronto los cuatro mil quinientos hombres que se les envía de refuerzo.

Tras hacerse cargo del mando de las tropas sitiadoras, Tessé vuelve a informar a Condé con fecha 21 de febrero <sup>13</sup>, presentando una situación catastrófica: sin escuadra, sin hombres, sin armas, etc. es imposible tomar la plaza de Gibraltar. Los partes se suceden hasta el 15 de abril del mismo en el que informa a Felipe V <sup>14</sup> que puede ser mucho más peligroso para la causa del rey que Cádiz cayera en manos de los partidarios del archiduque Carlos, porque estaría en peligro toda Andalucía.

---

<sup>11</sup> TESSÉ, Mariscal de. *Mémoires et lettres du maréchal de Tessé, contenant des anecdotes et des faits historiques inconnus, sur partir des Règnes de Louis XIV et de Louis XV*. Tomo II. Paris, 1806.

<sup>12</sup> TESSÉ. Ob. Cit. Pág.s. 145 a 147.

<sup>13</sup> TESSÉ. Ob. Cit. Pág.s. 147 a 151.

<sup>14</sup> TESSÉ. Ob. Cit. Pág.s. 167 y siguientes.

Por último y vistas las dificultades, con fecha 23 de abril se ordena el levantamiento del sitio de Gibraltar:

*“Louis XIV desiroit la levée du siège de Gibraltar, où périssoit inutilement un reste de forces dont les deux couronnes avoient le plus grand besoin ailleurs; mais Philippe V, naturellement opiniâtre, vouloit qu'on le continuât. Enfin, ses frontières étant fortement menacées du côté du Portugal, il manda au maréchal de Tessé d'abandonner la ruineuse attaque de Gibraltar; ce qu'il exécuta avec une extrême satisfaction le 23 avril, ne remportant que le mérite de s'être dévoué par obéissance, á une entreprise impossible avec des moyens aussi foibles que ceux qu'on lui procura, “<sup>15</sup> .*

Desde octubre de 1704 a abril del siguiente año dura el sitio de Gibraltar, levantado por el peligro que entrañaba concentrar el esfuerzo bélico de las dos coronas en la reconquista de una ciudad, que dentro del contexto general de la guerra, tenía poca importancia estratégica, a más de la gran cantidad de bajas que se habían tenidos a causa de las malas condiciones en que se encontraba el ejército, diezmado por las enfermedades y por las continuas deserciones, y por la inexistencia de una flota que pudiera hacer frente a la angloholandesa, que dominaba tanto el estrecho como todo el mar Mediterráneo. La alianza alcanzada entre Inglaterra y el sultán de Marruecos aseguraba el abastecimiento de la plaza y se amenazaba toda la costa sur de la península con correrías de piratas berberiscos.

Puede parecer contradictorio que el dominio naval en el Mediterráneo lo ostentaran los aliados cuando en agosto de 1704 la escuadra angloholandesa fuera derrotada por la hispanogala del conde de Toulouse en la batalla de Málaga, pero ya se comentó anteriormente que la escuadra francesa se retiró a Tolón.

En la ocupación de Gibraltar en esta primera fase de la guerra de Sucesión, que no olvidemos dura hasta 1713, hay tres ideas estratégicas. La primera la de los ingleses, que desean una base en el Mediterráneo y en reiteradas ocasiones han vislumbrado que la idónea para sus planes es Gibraltar, sin importarles, en principio, que tengan que compartirla con sus aliados.

La segunda, la del archiduque Carlos, cuyo objetivo era disponer de un territorio en el sur de la península del que fuera soberano y de esta forma proclamar que disponía de territorios en el este y sur, aunque en realidad su pretensión hubiera sido ocupar otra plaza de superior importancia y defenderla.

La tercera, la de Felipe V, para el que la pérdida de la plaza de Gibraltar no representaba nada, simplemente un enojo y un menoscabo en su orgullo. Su objetivo estratégico era el asentarse firmemente en el trono español. En realidad, aunque el titulado 1º sitio se mantuvo en los años 1704 y 1705, en realidad la plaza permaneció “sitiada”, aunque sin ofenderse las dos guarniciones.

---

<sup>15</sup> TESSÉ. Ob. Cit. Pág.s. 186 y 187.

Los ingleses sabían que con una pequeña guarnición y protegido por la flota, la plaza era inexpugnable. Hay que conocer el territorio. El Peñón se encontraba y se encuentra situado en una zona endorreica y pantanosa, cubierta por arcillas expansivas, de tal manera que cuando llueve y lo hace con mucha frecuencia, todo el terreno alrededor de la Roca se hace intransitable, quedando la plaza como una isla rodeada de marismas. En la actualidad muchos de esos males se han superado, gracias a la orografía urbana, pero a principios del siglo XVIII era imposible hacerlo.



Firmado el 13 de julio de 1713, el Tratado cede en su artículo X a la Corona británica "la plena y entera propiedad de la ciudad y castillo de Gibraltar, conjuntamente con su puerto, defensas y fortalezas que le pertenecen". Se recoge también en el Tratado que España tendrá derecho preferente de adquisición si en algún momento Londres decide "dar, vender o enajenar" el territorio de Gibraltar.

## TRATADO DE UTRECHT

En la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se señalan los siguientes hitos sobre el contencioso de España con Gibraltar:

### ***Tratado de Utrecht***

*Firmado el 13 de julio de 1713, el Tratado cede en su artículo X a la Corona británica "la plena y entera propiedad de la ciudad y castillo de Gibraltar, conjuntamente con su puerto, defensas y fortalezas que le pertenecen". Se recoge también en el Tratado que España tendrá derecho preferente de adquisición si en algún momento Londres decide "dar, vender o enajenar" el territorio de Gibraltar.*

### ***Resolución 2.070 de la XX Asamblea General de Naciones Unidas***

*Aprobada el 16 de diciembre de 1965, invita a los gobiernos de España y el Reino Unido a iniciar sin demora conversaciones sobre la soberanía de*



*Gibraltar. Fue la primera de una serie de textos en los que se reitera la necesidad del diálogo entre Londres y Madrid.*

**Resolución 2353 de la XXII Asamblea General de Naciones Unidas**

*Aprobada el 19 de diciembre de 1967, establece que toda situación colonial que destruya parcial o totalmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y específicamente con el párrafo 6 de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General sobre descolonización en general*

**Resolución 2429 de la XXIII Asamblea General de Naciones Unidas**

*Aprobada el 18 de diciembre de 1968, pedía al Reino Unido como Potencia administradora que pusiese término a la situación colonial de Gibraltar antes del 1º de octubre de 1969, declarando que el mantenimiento de dicha situación es contrario a los propósitos y principios de la Carta.*

**Declaración de Lisboa**

*Firmada el 10 de abril de 1980 por los ministros de Asuntos Exteriores de España y Gran Bretaña, Marcelino Oreja y Lord Carrington, recogió el compromiso de los dos Gobiernos de resolver el problema de Gibraltar en un espíritu de amistad y de acuerdo con las resoluciones pertinentes de Naciones Unidas.*

**Declaración de Bruselas**

*Firmada por los ministros de Asuntos Exteriores británico y español, Sir Geoffrey Howe y Fernando Morán, el 27 de noviembre de 1984, sentó las bases de un nuevo proceso negociador encaminado a solucionar todas las diferencias sobre el Peñón, incluidos los asuntos de soberanía.<sup>16</sup>*

En julio del pasado año de 2013 se cumplieron los trescientos años del Tratado de Utrech. ¿Podemos considerar que sigue siendo válido? Esta vigencia sería un caso casi único en la historia política de la humanidad, pero la realidad es que en todas las conversaciones que han mantenido los dos estados: el Reino de España y el Reino Unido, y en la documentación que de las mismas se han publicado, se hace referencia al mismo. Otra cuestión es su interpretación, principalmente en el tema de la “propiedad” y “soberanía”.

Uno de los analistas del Real Instituto Elcano, con motivo de los 300 años del Tratado, escribía:

*Tanto el Reino Unido como España han hecho ver la vigencia de este primer párrafo, en particular el Reino Unido en 1966. Como ya parece superado el debate sobre si existe diferencia entre cesión de propiedad y de soberanía, hemos de admitir que Gibraltar (el Gibraltar del Art. X, 1º) no es español, ya que el Reino Unido tiene un título válido de soberanía. Claro que el problema es su alcance territorial, pues el Art. X no estableció una*

---

<sup>16</sup> MAEC.

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Gibraltar/Paginas/Documentos.aspx>  
Consultada el 27.01.2014.

*línea fronteriza, ni posteriormente se realizó una demarcación, por lo que es discutible dónde está la frontera. Pero la Ciudad y Castillo y sus edificaciones agregadas (de 1704) son británicas.*<sup>17</sup>

Y más adelante se expone:

*Aunque existe en esta percepción una cierta nebulosa sobre si “Gibraltar es o no es español”, la realidad jurídica es que la cesión mediante Tratado es un título jurídico válido de adquisición de soberanía sobre un territorio, que tiene hoy su marco de comprensión en las Naciones Unidas. De esta forma, desde el prisma jurídico la cuestión de Gibraltar debe reconducirse al marco legal internacional si queremos analizar en sus justos términos la situación actual y perspectivas y estrategias más adecuadas para España.*

Evidentemente hay discrepancias claras entre el “territorio” que contempla el Tratado de Utrecht y el actual del peñón de Gibraltar, existiendo amplias zonas que son apropiaciones indebidas por parte de los británicos.

### **INTENTOS MILITARES DE RECUPERACIÓN**

La fortaleza y plaza de Gibraltar, permaneció durante más de cien años, permanentemente sitiada por el ejército español, bien que la intención de recuperarla a través de las armas se producen en contadas ocasiones.

Dos grandes sitios pueden considerarse a lo largo del tiempo, el primero en 1727, cuando la monarquía española se siente traicionada y aislada por la francesa, que ha firmado el tratado de Hannover (1725) con Inglaterra. Sin previa declaración de guerra se inician los hostigamientos sobre Gibraltar, estando de comandante general en el Campo el conde de la Torres, sustituido pocos meses más tarde por don José Carrillo de Albornoz, conde de Montemar.

Este sitio duró menos de un año, no siendo una derrota militar española, sino política, al tener que levantarse el sitio por el aislamiento internacional de Felipe V y la presión ejercida por la corte francesa.

Tras el sitio, reivindicó la corte de San Jaime, otra de las facetas que va a mantener a lo largo de los años, el ampliar el espacio gibraltareño, con la interpretación de que en el tratado de Utrecht se cede una fortaleza, lo que presupone que se hace con todas las defensas inherentes a la misma, ocupando dos viejos edificios: la torre del Diablo y el Molino de Poniente, lo que obliga a España a construir otra fortaleza con las mismas pretensiones, la llamada Línea de Contravalación, cerrando el istmo con los fuertes de Santa Bárbara y San Felipe y otros puntos fuertes intermedios. La presión de los cañones hace retroceder a las murallas primitivas a la guarnición inglesa.

---

<sup>17</sup> VALLE GÁLVEZ, Alejandro de. *España y la cuestión de Gibraltar a los 300 años del Tratado de Utrecht*. Real Instituto Elcano. ARI 23/2013 - 20/6/2013.



A partir de 1727 la jurisdicción militar, administrativa y política del Campo de Gibraltar se hace una realidad. La figura del Comandante General ya no es solo para una situación de guerra y para el mando de un ejército, comenzando a ostentar atribuciones de toda índole, de tal manera que la correspondencia de las ciudades con el gobierno de S.M y con el Capitán General de Sevilla pasa por él.

Todo el siglo XVIII es un puro conflicto europeo, de tal manera que los años de verdadera paz se hacen escasos. España, siempre aliada con Francia, no renuncia a la recuperación de los territorios de Menorca y Gibraltar, lo que le llevará a enfrentarse continuamente con Inglaterra.

Como anteriormente, la diplomacia británica navega entre dos aguas, existiendo períodos que ofrece la devolución de la Roca a cambio de paz, para a continuación romper lo pactado o interpretar la letra a su manera. Pero una cosa es clara, la fortaleza permanece con los mismos límites que los firmados en Utrech.

El Campo de Gibraltar sigue siendo un inmenso campamento, consolidándose los asentamientos, como aún hoy en día permanecen del poblado de Campamento y el Cortijo de Buenavista. Los más prestigiosos generales españoles son nombrados comandantes generales, unas veces, dependiendo de la capitanía general de Andalucía y otras directamente del gobierno de la nación. En 1727 es nombrado comandante general don José Carrillo de Albornoz, conde de Montemar y a éste el conde de Roy Devilla, Francisco Escobar, conde de Mariano, Diego Ponce de León, Francisco Bucarelli y Ursúa, marqués de Wanmark, Luis des Balbes de Berton de Quiers, Diego Tabarés Ahumada, Joaquín Mendoza y Pacheco y Martín Álvarez de

Sotomayor, entre otros se suceden al mando de la comandancia, hasta que al último citado se le ordena activar de nuevo el sitio sobre Gibraltar, y se expone “activar”, porque en realidad el sitio se había mantenido a lo largo de los años.

Un ejército de más de veinte mil hombres desplegó España en la zona. Desde las baterías de la línea de contravalación se bombardeaba intensamente la plaza, y desde las de la costa se dificultaba el aprovisionamiento de la misma, sin que pudiera impedirlo. Una salida afortunada del gobernador inglés Elliot, destruyó parte de las fortificaciones hispanas, aunque a costa de grandes pérdidas fueron al fin rechazados, pero el desprestigio de Álvarez de Sotomayor se hizo patente, siendo destituido y reemplazado por el duque de Crillon.

### EL GRAN SITIO DE GIBRALTAR 1779-1782

Generales: Martín Álvarez de Sotomayor y Duque de Crillon



No fue un hecho aislado.  
España combatía en  
América por la independencia  
Norteamericana

No compartía el duque francés las esperanzas de la reconquista, considerándolas más dificultosas que la de Menorca, siendo en cierta manera obligado a ponerse al frente de las tropas.

La bahía de Algeciras se convirtió en el campo de batalla con las famosas baterías flotantes, inmensos armatostes diseñados por un ingeniero francés, artillados con cañones de grueso calibre y tremendamente protegidos para impedir la perforación de sus costados. Se consideraban también inmunes al fuego, pero la realidad es que terminaron ardiendo ante los ojos espantados de los españoles y los gritos de alegría de los ingleses. Solamente el almirante español, Barceló, inventor de las lanchas cañoneras, pudo poner un poco de orden ante tanto desastre en el mar.

A la postre la paz se firmó. Inglaterra tiene que reconocer la independencia de sus colonias, pero a pesar de su debilidad aparente se niega a incluir Gibraltar en ningún apartado del tratado, ni siquiera como una referencia testimonial. El mundo quiere paz y nuestra diplomacia tiene que doblegarse.

### **POSICIÓN POLÍTICA ANTE GIBRALTAR**

Cualquier español, de 1714, ha sentido en su vida, como mínimo una reivindicación oficial sobre Gibraltar, sin que ello quiera decir que haya existido una política de estado con respecto a este tema, al revés, hemos dado tantos giros, que de ellos se ha aprovechado la diplomacia británica.

Si recogemos la historia política de los cuarenta últimos años, nos remontamos al ministro Castiella y el cierre de la Verja en 1968, para posteriormente en 1977 establecer como interlocutor con las autoridades de la Roca a un diplomático español, que durante treinta años ejerció de enlace oficioso. En la década de los ochenta, gobernando el partido socialista se abre la verja a cambio de unas promesas vagas de modificar el estatus vigente. En 1996 se endurece la posición española con el gobierno del Presidente Aznar y parece que el tema de la “cosoberanía” puede tener efecto a medio plazo, pero en 2004, alcanza el poder el ínclito José Luis Rodríguez Zapatero y de nuevo se vuelve a una posición de dejadez de los intereses españoles. En 2012 la situación vuelve a endurecerse y sus resultados, con las tensiones que hoy día vemos en los medios de comunicación social.

En el siglo XVIII se suceden dos o tres etapas en donde parecía que la reincorporación de Gibraltar a la corona Española iba a ser una realidad, aunque la diplomacia inglesa siempre supo sortear los obstáculos y a la postre todo quedaba como se plasmó en el Tratado de Utrech <sup>18</sup>.

El Reino Unido ha mantenido la misma política con respecto a su colonia, en primer lugar su respeto a lo pactado en Utrech, bien que de acuerdo con la versión inglesa del Tratado; en segundo lugar el contencioso lo ha hecho evolucionar de acuerdo con su fortaleza político, militar y comercial, ejes que en la política exterior británica siempre van unidos.

Tras la fulgurante conquista de Cerdeña por parte de las tropas de Felipe V, Europa se inquieta e Inglaterra aún más. Todos creían que España se encontraba derrotada, pero parecía que con la nueva dinastía llegaba savia nueva a todos los rincones del país, iniciándose la creación de un nuevo ejército y de una flota, de tal manera que las “cédulas de asiento”, que Inglaterra había hecho incluir en su beneficio en Utrech, parecía que iban a desaparecer antes de que se iniciara. El embajador británico en Madrid, insinuó la devolución de Gibraltar a cambio de la firma inmediata de las cédulas, pero Alberoni, tomando la petición como una muestra de debilidad, renunció a ello, apoyando además las aspiraciones de Jacobo, como pretendiente al trono inglés, en contra del recién coronado Jorge I de Hannover.

---

<sup>18</sup> VIDAL DELGADO, Rafael. *Esfuerzos diplomáticos españoles para la recuperación de Gibraltar*. Revista Ejército, nº 619, de agosto de 1991. Pág. 54 y siguientes,

La flamante flota española es atacada sin previo aviso por la británica, infringiéndole una dura derrota en cabo Pessaro (17 de agosto de 1718), tras ello declaró la guerra a España, obligando a Felipe V a pedir la paz, adhiriéndose a la llamada “Cuádruple Alianza”, destituyendo a Alberoni.

Sin embargo España no cedió en las cédulas de asiento y Stanhope responsable de la política exterior británica, ofrece la devolución de Gibraltar a cambio de las mismas. Jorge I remite una carta a Felipe V en esos términos. Parecía inminente la recuperación de Gibraltar e incluso en la Corte se festejaba el acontecimiento, pero un suceso inesperado, vino a dar al traste de todos los parabienes. Stanhope, autor del proyecto, muere repentinamente y su sucesor, acogido a una “interpretación” de la carta del monarca británico al español, con la frase *“me valdré de la primera ocasión favorable para reglar este artículo con intervención de mi Parlamento”*, vuelva atrás en las intenciones y reclama la “devolución” de la carta.

Esta referencia a la “voluntad popular”, representada por el Parlamento y posteriormente, ya con los gibraltareños, mediante referéndum, va a ser una constante en las relaciones entre ambas naciones.

Para el gobierno español, no existe otra soberanía que la real, sin comprender que en las islas británicas, existe la soberanía nacional. Nuestro embajador inglés, Isidoro Casado y Rosales, conde de Monteleón, no supo transmitir a su Gobierno, la idiosincrasia del parlamentarismo inglés y más en aquellos momentos en donde el rey Jorge I, era considerado un extraño para todos y un “mal menor”, gobernando de hecho los dos tradicionales partidos políticos: “Whigs” y “Tories”.

Pocas oportunidades de paz se dieron Inglaterra y España, en este caso unida a Francia, de tal manera que podrían contarse con los dedos de las manos los años en que existió verdadera entre ellas.

En 1775 comienza la guerra por la independencia Norteamericana y España como es lógico apoyó a los insurrectos contra su metrópoli. Lafayette por Francia y Bernardo de Galvez por España fueron los generales que coadyuvaron a la victoria. En Europa también eran necesarios los esfuerzos y cualquier ejército y flota que se hipotecara en el Mediterráneo, en el mar del Norte o en cualquier otra parte, eran fuerzas que Gran Bretaña no podría enviar a América.

De hecho el 14 de julio de 1779 se inicia el asedio de Gibraltar al que antes se ha hecho alusión, perdurando hasta 1783, en que se firmó la paz en Versalles. El tratado no podía ser más ventajoso para España, devolviéndose Menorca y Florida, así como otras posesiones menores.

Tras morir Carlos III y comenzar el reinado de Carlos IV, España entra en un lento pero constante declinar, de tal manera que al inicio del siglo XIX, es solamente un títere unido a los vaivenes de la política exterior gala.

El apoyo inglés a la guerra de la Independencia española nos pasa factura, primero el gobernador de la Roca desmantela todas las fortificaciones de la “Línea de Contravalación”, así como las distintas baterías de costa de la bahía, del propio Estrecho y de la costa de Levante, luego se aprovecha de la debilidad hispánica y del “agradecimiento” que merece la ayuda prestada durante seis largos años, para ocupar parte del istmo, en el llamado “campo neutral”, colocando unos pabellones, en principio “provisionales” que a la postre eran definitivos <sup>19</sup>.

El siglo XIX es el de la “dejación” total española, enfrentándose la sociedad a más de dos mil pronunciamientos, revoluciones, levantamientos, guerras civiles, agitaciones, etc. que la incapacitan para disponer de una determinada unidad en la política con respecto a Gibraltar.

La diplomacia inglesa se aprovecha de la debilidad española, ofreciendo el territorio para que desde él desembarquen los militares y civiles que desean obtener el poder a través del levantamiento militar. En caso de fracaso también es tierra de acogida.

## POSICIÓN POLÍTICA RESPECTO A GIBRALTAR



Peñón en tiempos de Torrijos



Espantero se refugia en Gibraltar



Prim desembarca en Gibraltar

El primero que inicio este proceso desde Gibraltar fue el general José María Torrijos, el cual procedente de la colonia, desembarcó en la playa de San Andrés de Málaga el 2 de diciembre de 1831, siendo fusilado por el gobernador y antiguo compañero de generalato, Vicente Moreno.

<sup>19</sup> VIDAL DELGADO, Rafael. *Gibraltar. Política de la mancha de aceite*. Revista Ejército, nº 619, de agosto de 1991. Pág. 61 y siguientes.

Espartero, en este caso para abandonar la península, tras su derrocamiento en 1843, el que utilizó Gibraltar para abandonar el territorio español, acogiéndose a la hospitalidad británica.

Todas las sublevaciones que se producían en el sur de la península tuvieron a Gibraltar como eje. En 1868 el general Prim, desembarca en Gibraltar y de allí, se traslada a Cádiz para sublevar la escuadra, junto con el brigadier Topete, iniciándose con este pronunciamiento, el “Sexenio Revolucionario” y el derrocamiento de la dinastía borbónica.

El alzamiento republicano del otoño de 1869, especialmente virulento en Andalucía, de tal manera que hay que considerar a ese período de “guerra civil”, también tienen en Gibraltar, tanto el apoyo, como la acogida tras el fracaso.

No solo, Gibraltar llega a tener una importancia para la vida política española, sino que también afectó a la económica y de hecho la industrial Málaga, basó gran parte de su comercio, hacia el mundo, a través de los barcos que fondeaban en el Peñón al amparo de la bandera inglesa. Caso paradigmático se encuentra en la familia Larios, con dos ramas, una española y malagueña y otra británica y gibraltareña.

Cien años de convivencia son muchos años y de esta forma se produce un “complejo” de la “izquierda” española con respecto a Gibraltar. Parece como si le estuviera agradecida por los años de continuo apoyo a sus reivindicaciones políticas, resultando que los períodos gobernados por esta ideología son de asunción de muchos de los planteamientos ingleses, produciéndose mejoras en las relaciones, sobre la base de “ceder en todo”, sin beneficiarse de nada, con excepción de palabras y declaraciones altisonantes.

Por su parte, los períodos de endurecimiento político, es cuando gobierna la “derecha”, como es el caso del régimen de Franco, los ocho años de Aznar y el gobierno de Rajoy.

Hoy día, en los círculos próximos al gobierno gibraltareño, existe la consigna de “aguantar”, confiando que las próximas elecciones españolas venza el PSOE, y de esta forma la presión sobre Gibraltar se aliviará.

## **EL SENTIMIENTO GIBALTAREÑO**

En la crisis de 1721, ya vimos que el gobierno británico hacía mención a la voluntad soberana nacional del Parlamento para no aprobar lo concertado por Jorge I. En los últimos cuarenta años Gran Bretaña ha esgrimido la misma coletilla, aunque en este caso con respecto a la “voluntad soberana” de la población de Gibraltar, pero ¿cuándo surgió el sentir gibraltareño?

En realidad no existió población gibraltareña hasta bien entrado el siglo XIX. En 1704, los españoles fueron obligados a emigrar, quedándose en la fortaleza pocas familias españolas, seguramente las que tenían un oficio que podía ser beneficioso para la guarnición, manteniéndose de esta forma a lo largo de todo el siglo XVIII.



Si consideramos que durante todo ese siglo el Peñón se encuentra supuestamente “sitiado”, con dos ejércitos enfrentados, el español con más de diez mil hombres y el segundo con algunos miles, tenemos que preguntarnos ¿qué intendencia existe para los ejércitos de la época?

La contestación es inmediata: vendedores ambulantes o buhoneros, meretrices, taberneros y otros de similar tendencia. Gente no asentada en el campo de San Roque (luego llamado de Gibraltar), sino de paso, pero que debido a los años, permanecen, por parte española, en la Línea de la Concepción<sup>20</sup> y por parte británica, en la propia Roca.

De hecho, hasta fechas recientes, existía un cierto rechazo de la población campogibaltareña hacia la linense, ocurriendo igual con respecto a los llanitos.

En 1753, la población, por supuesto sin ningún derecho civil, se compone de 1816 personas, la inmensa mayoría para atender las necesidades de la guarnición, desglosándose, en:

Procedencia	Número	%
Británicos	434	23,9
Genoveses	597	32,9
Judíos	575	31,7
Españoles	185	10,2
Portugueses	25	1,3

La guerra Peninsular en denominación inglesa y de la Independencia en la española, hace aumentar la población, al ser uno de los pocos puertos de mediterráneo español no ocupado por las tropas napoleónicas, resultando que en 1810 los habitantes civiles superan los tres mil, desglosados, en:

Procedencia	Número	%
Británicos	403	12,6
Genoveses	886	27,7
Judíos	489	15,3

<sup>20</sup> La existencia de La Línea de la Concepción es muy posterior, por lo que deberíamos expresar “a retaguardia de la línea de contravalación”.

Españoles peninsulares	527	16,5
Portugueses	650	20,3
Españoles menorquines	138	4,3
Italianos	104	3,3

En 1830 fue declarada Gibraltar colonia británica, sin que ello afectara al estado legal de sus habitantes, diferenciándose únicamente que la plaza dejaba de depender del ministerio de la Guerra (War Office) y pasaba a serlo del de Colonias (Colonial Office). Por aquellos años los residentes aumentaron de modo significativo, debido a la aparición de los buques a vapor, la creación de una carbonera para abastecerlos y la construcción de un arsenal donde se reparaban buques y se construían lanchas armadas.

Sin embargo el censo se mantuvo en 17.000 civiles, por supuesto desprovistos de todo derecho. Ante unas tímidas protestas, en 1873 entró en vigor el “Aliens Order in Council”, mediante el que se expresaba que Gibraltar seguía siendo una fortaleza, por lo que nadie podía alegar derecho alguno de residencia, dictándose en 1885 el “Inmigrants and Aliens Order”, por el que se definía al nativo y se establecían unos restrictivos criterios para la concesión del estatuto gibraltareño.

La situación permaneció igual en el resto del siglo, restringiéndose aún más la consideración de residente con el “Order in Council”, firmado en 1900, dejando fuera de la misma a un numeroso colectivo de indios.

La Primera Guerra Mundial dio un nuevo protagonismo al Peñón, efectuándose importantes obras en el puerto, astilleros y otras instalaciones complementarias, siendo casi la totalidad de los 19.000 habitantes trabajadores de las anteriores, a los que se unían unos miles de españoles que diariamente se trasladaban a la plaza para trabajar.

Terminada la contienda, en la que sólo se admitió a 76 gibraltareños como soldados británicos, los residentes comenzaron a sentirse inquietos y se manifestaban descontentos por carecer de voto en los asuntos municipales, por lo que la metrópoli creó en 1921 el “City Council”, formado por nueve miembros, de los cuales cuatro eran elegidos por la población y el resto por el gobernador.

Comenzada la Segunda Guerra Mundial, Londres ordenó la evacuación de todos los habitantes de la colonia, siendo alojados, después de mil peripecias, doce mil en los arrabales de la capital británica, y el resto en Jamaica, Madeira y Azores. Terminada la guerra, vuelven, aunque lentamente los gibraltareños, teniendo que esperar los últimos hasta 1951, es decir once años más tarde de ser evacuados.

En 1942 un joven abogado de ascendencia judía, Joshua Hassan, creó la “Asociación para el Progreso de los Derechos Civiles” (AACR en siglas inglesas), con objeto de

impulsar y hacer patente la voluntad de los gibraltareños de participar en el gobierno de la municipalidad y ser considerados como ciudadanos de la colonia y no como si fueran de segunda o tercera categoría.

El 1962 se promulga el “Gibraltar Status Ordinance”, definiendo al gibraltareños, aunque limitaba tal acepción a aquellos nacidos antes del 30 de junio de 1925, incluyendo a sus esposas e hijos legítimos. La razón de tan extraña fecha hay que buscarla que en la misma nació en Gibraltar un niño hindú, estableciéndose en un país, aparentemente democrático, el reino del “apartheid”.

A partir de 1964, ya en franca controversia con España, se otorga a Gibraltar un estatuto constitucional, uno de cuyos pilares fue la creación de un Consejo Legislativo compuesto de once miembros elegidos por la población, denominándose al ganador de las elecciones, ministro principal, teniendo bajo su responsabilidad el gobierno de la colonia, sin perjuicio del derecho al veto que asumió el gobernador inglés.

Al cierre de la “verja” por parte española, acaecido en 1969, tras la aprobación de una Constitución otorgada, Gibraltar tenía una población de unos veinticinco mil habitantes, convertidos en el día de hoy a algo más de treinta mil.

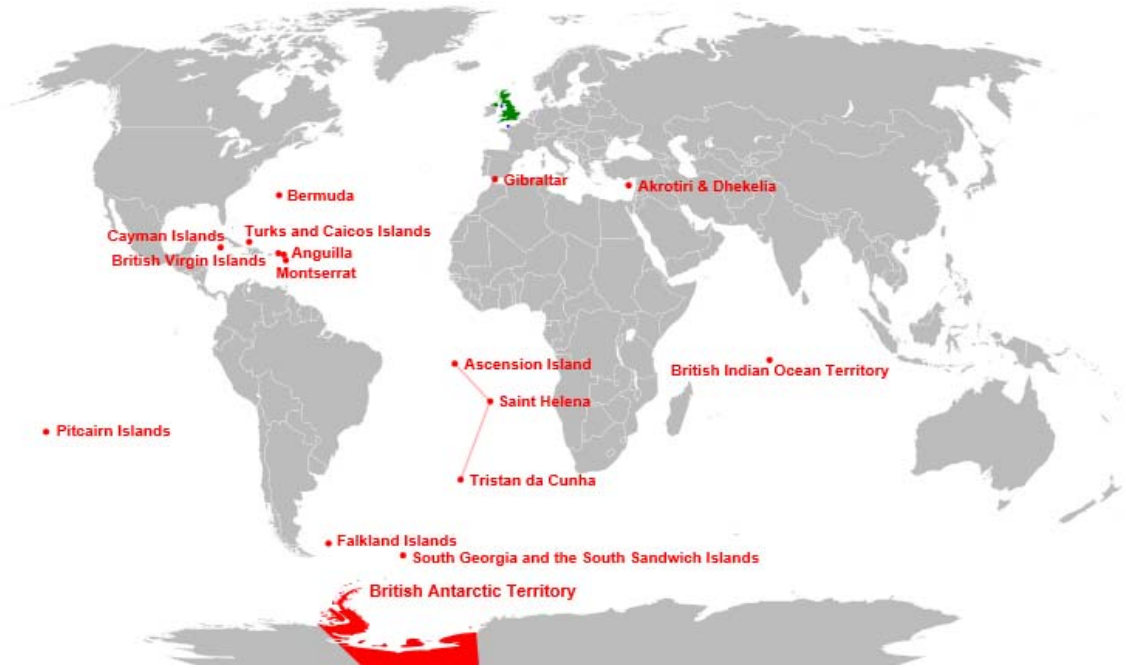
Se puede decir por tanto, que el arraigo de la población, no es cosa de siglos, sino que se crea a lo largo del XX, aunque también hay que expresar que la misma dispone en la actualidad de un sentimiento de pertenencia a un espacio geográfico, a la que consideran su patria, más unido a Gran Bretaña que a España, aunque en esta se basa su cultura, sentimiento que se ha visto incrementado por los trece años de encierro obligado en el Peñón.

## **ESTATUS JURÍDICO DE GIBRALTAR**

Hasta el año 2006, Gibraltar era un “territorio autónomo dentro de la Commonwealth dotado de constitución”. Del Reino Unido dependían administrativamente una serie de territorios, que no formaban parte integrantes del Reino, atendiendo fundamentalmente a su política exterior, defensa. Algunos de estos territorios eran: Isla de Man. Islas Faroe; Islas de Jersey y Guernsey e Islas Anglonormandas. Disponían de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo, capacidad de emitir moneda (en Gibraltar la libra gibraltareña). Con esta determinación de territorio autónomo cumplían las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la descolonización.

Los territorios anteriores han permanecido en dicha situación, aunque Gibraltar, junto con otros territorios, se ha configurado como “Territorio Británico de Ultramar”. El total forman este grupo 14 territorios, diez de ellos siguen en el comité de descolonización de las Naciones Unidas.

Estos territorios son los que a continuación se relacionan:



Territorio Británico de Ultramar	Observaciones	Población	Superficie	Capital	Reclamado por
<a href="#">Acrotiri y Dhekelia</a> ( <i>Akrotiri and Dhekelia</i> )	Bases soberanas del Reino Unido en <a href="#">Chipre</a> , <a href="#">Mar Mediterráneo</a> )	14 000 hab. (2006)	255 <a href="#">km²</a>	<a href="#">Episkopí</a>	<a href="#">Chipre</a>
<a href="#">Anguila</a> ( <i>Anguilla</i> )	Se ubican en las <a href="#">Antillas Menores</a> , <a href="#">Mar Caribe</a> (Comprende entre otras las siguientes islas: <a href="#">Anguila</a> , <a href="#">Anguillita</a> , <a href="#">Dog</a> , <a href="#">Prickly Pear</a> , <a href="#">Sandy</a> , y <a href="#">Sombrero</a> )	13.477 hab. (2006)	102 <a href="#">km²</a>	<a href="#">El Valle</a>	-
<a href="#">Bermudas</a> ( <i>Bermuda</i> )	Se ubican en América del Norte en el Atlántico, comprenden más de 150 islas, las más importantes son: <a href="#">Gran Bermuda</a> , <a href="#">Saint George</a> , <a href="#">Saint David</a> , <a href="#">Somerset</a> , <a href="#">Irlanda</a> , <a href="#">Boaz</a> )	66.163 hab. (2007)	53,3 <a href="#">km²</a>	<a href="#">Hamilton</a>	-
<a href="#">Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur</a> ( <i>South Georgia and South Sandwich Islands</i> )	Se ubican en el océano Atlántico Sur, comprende las islas <a href="#">Georgia del Sur</a> y <a href="#">Sandwich del Sur</a> .	26 hab. (2006)	3.903 <a href="#">km²</a>	<a href="#">Grytviken</a>	<a href="#">Argentina</a>
<a href="#">Islas Caimán</a> ( <i>Cayman Islands</i> )	Se ubican al noroeste de Jamaica, en el Mar Caribe, Comprende tres islas: <a href="#">Gran Caimán</a> , <a href="#">Caimán Brac</a> , y <a href="#">Pequeño Caimán</a>	69.000 hab. (2008)	260 <a href="#">km²</a>	<a href="#">George Town</a>	-
<a href="#">Islas Malvinas</a> ( <i>Falkland Islands</i> )	Se ubican en el océano Atlántico Sur, comprenden más de 200 islas, las más importantes son: la <a href="#">isla Gran Malvina</a> y la <a href="#">isla Soledad</a> .	2967 hab. (2005)	12.173 <a href="#">km²</a>	<a href="#">Puerto Argentino/Stanley</a>	<a href="#">Argentina</a>
<a href="#">Islas Pitcairn</a> ( <i>Pitcairn Islands</i> )	Se ubican en el océano Pacífico dentro de <a href="#">Polinesia</a> ) (Comprenden las islas <a href="#">Pitcairn</a> , <a href="#">Sandy</a> , <a href="#">Oeno</a> , <a href="#">Henderson</a> y <a href="#">Ducie</a> )	48 hab. (2007)	47 <a href="#">km²</a>	<a href="#">Adamstown (Islas Pitcairn)</a>	-
<a href="#">Islas Turcas y Caicos</a> ( <i>Turks and Caicos Islands</i> )	Se ubican en el océano Atlántico al norte de Cuba, incluye las islas Turcas: ( <a href="#">Gran Turca</a> , <a href="#">Cayo Sal</a> ) y las islas Caicos: ( <a href="#">Caicos del</a>	30.600 hab. (2008)	417 <a href="#">km²</a>	<a href="#">Cockburn Town</a>	-

	<a href="#">Oeste, Providenciales, Caicos del Norte</a> , entre otras)				
<a href="#">Islas Vírgenes Británicas</a> ( <i>British Virgin Islands</i> )	Se ubican en las <a href="#">Antillas menores</a> , en aguas del mar Caribe. Comprende entre otras islas las siguientes: <a href="#">Tórtola</a> , <a href="#">Virgen Gorda</a> , <a href="#">Jost Van Dyke</a> , <a href="#">Anegada</a> )	23.098 hab. (2006)	153 <a href="#">km<sup>2</sup></a>	<a href="#">Road Town</a>	-
<a href="#">Gibraltar</a>	Se ubica en el <a href="#">Peñón de Gibraltar</a> entre el mar Mediterráneo y el océano Atlántico, en el sur de la península ibérica.	28.875 hab. (2008)	6,8 <a href="#">km<sup>2</sup></a>	<a href="#">Gibraltar</a>	<a href="#">España</a>
<a href="#">Montserrat</a>	Se ubica en las <a href="#">Antillas menores</a> , en aguas del mar Caribe Comprende la Isla de <a href="#">Montserrat</a> .	4.819 hab. (2007)	102 <a href="#">km<sup>2</sup></a>	<a href="#">Plymouth</a>	-
<a href="#">Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña</a> ( <i>Saint Helena, Ascension and Tristan da Cunha</i> ).	Se ubica en el océano Atlántico entre África y Suramérica se trata de varios archipiélagos divididos entre Santa Helena (122 km <sup>2</sup> ) y 2 dependencias de esta: <a href="#">Ascensión</a> (91 km <sup>2</sup> ) y <a href="#">Tristán de Acuña</a> (207 km <sup>2</sup> )	6.563 hab. (2008)	420 <a href="#">km<sup>2</sup></a>	<a href="#">Jamestown</a>	-
<a href="#">Territorio Antártico Británico</a> ( <i>British Antarctic Territory</i> ).	Es una reclamación que abarca todas las tierras al sur del paralelo 60° S, entre el meridiano 20° O y 80° O, pero sujeta a las disposiciones y limitaciones del <a href="#">Tratado Antártico</a> )	200 milit. y civiles (2005)	1.709.400 <a href="#">km<sup>2</sup></a>		<a href="#">Argentina</a> y <a href="#">Chile</a> (parcialmente)
<a href="#">Territorio Británico en el Océano Índico</a> ( <i>British Indian Ocean territory</i> )	70 islas en el Océano Índico, (Comprende los archipiélagos de <a href="#">Chagos</a> , <a href="#">Aldabra</a> , <a href="#">Farquhar</a> y las islas de Des Roches siendo la más grande <a href="#">Diego García</a> con 44 km <sup>2</sup> )	3.500 hab. y milit. (2005)	60 <a href="#">km<sup>2</sup></a>	<a href="#">Diego García</a>	<a href="#">Mauricio</a> y <a href="#">Seychelles</a>

En el año 1969 se dotó a Gibraltar de una Constitución “otorgada”, en donde se establecían los vínculos que unían a la antigua colonia con el Reino Unido, indicándose además que dicha ley suprema persistiría hasta que el Parlamento británico previera otra cosa.

La Constitución creaba la Asamblea de Gibraltar (The Gibraltar House of Assembly”, constituida por un presidente (speaker), quince miembros electos y otros tres natos: el Subgobernador, el Secretario de Finanzas y el Juez Supremo, nombrados, el primero por el Foreign Office, y los otros dos por el gobernador. Los tres tenían derecho a veto.

El poder ejecutivo se articulaba en el “Gibraltar Council” y el “Council of Minister”, el primero con preponderancia del Reino Unido y el segundo, compuesto por el ministro Principal y entre cuatro y ocho miembros de la Asamblea. No obstante las decisiones de ambos órganos para que fueran efectivas requerían el “no veto” del gobernador.

A pesar de su pequeña extensión, seis kilómetros cuadrados y de su escasa población, apenas supera los treinta mil habitantes, Gibraltar ha tenido y tiene una activa vida política. Algunos de los partidos que han existido o existen, son los siguientes:

- 1) Asociación para el Progreso de los Derechos Civiles, de Joshua Hassan.
- 2) Gibraltar Labour Party.
- 3) Gibraltar Socialist Labour Party (GSLP), de Fabián Picardo.
- 4) Gibraltar Social Democrats, de Peter Caruana.
- 5) Democratic Party for British Gibraltar” (DPGB).
- 6) Party for the Autonomy of Gibraltar” (PAG), dirigido por José Manuel Triay.
- 7) Gibraltar National Party.
- 8) Los Verdes de la mano de Liana Armstrong Jones

El sistema electoral era sumamente curioso. De los quince escaños en juego, ocho los obtenía el partido más votado y siete el segundo, sin que dispusiera de representación parlamentaria el resto.

Las referencias legales que sobre Gibraltar aceptan tanto España como la Unión Europea, están basadas en la Constitución de 1969, aunque desde el año 2006, se haya concedido un nuevo estatus jurídico a la antigua colonia, al igual que al resto de los territorios de Ultramar:

## SUPPLEMENT TO THE GIBRALTAR GAZETTE

No. 3,574 of 28th December, 2006



### THE GIBRALTAR CONSTITUTION ORDER 2006

#### DESPATCH FROM THE SECRETARY OF STATE TO HIS EXCELLENCY THE GOVERNOR

Esta Constitución, al contrario de la anterior, admite la existencia de varios partidos, dado que los escaños se reparten proporcionalmente al número de votos. El número de escaños de la Asamblea es de 17.

#### **SITUACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL ACTUAL**

##### **AUTORIDADES ESPAÑOLAS**

Durante más de ciento cincuenta años había un Consulado General de España en Gibraltar, cerrado el 30 de abril de 1954, con motivo de la visita que la reina Isabel II realizó al Peñón <sup>21</sup>. La protesta diplomática española por la visita se hizo pública el 19 de enero del mismo año <sup>22</sup>.

Las autoridades británica de Gibraltar creyeron que el cierre del consulado sería una cuestión temporal, consecuencia de la visita, pero que las relaciones se restaurarían en breve, sin embargo el hecho fue definitivo y de esta forma se perdía un eslabón importante en las relaciones entre los dos países, bien es verdad que muchos consideraban una “aberración” que se mantuviera un consulado general en un territorio reivindicado como propio.

---

<sup>21</sup> ROMERO BARTUMEUS, Luis. El cierre del Consulado General de España en Gibraltar (30 de abril de 1954). Revista ALMORAIMA, nº 38. Algeciras, 2009. Luis Romero es uno de los periodistas que mejor conocen la situación de Gibraltar,

<sup>22</sup> MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. *Documentos sobre Gibraltar presentados a las Cortes Españolas por el Ministro de Asuntos Exteriores*. Madrid, 1965. Documento nº 60, pág. 270.



Entre la fecha anterior y el cierre de la Verja, las relaciones entre Gran Bretaña y España se realizan a través de los ministerios de AA.EE. de ambas naciones y para los asuntos locales con los gobernadores militares de Gibraltar y el Campo de Gibraltar, los cuales mantenían un intercambio protocolario, ampliándose a los estados mayores de ambas entidades militares.

En 1976, siendo Presidente del Gobierno Adolfo Suarez y ministro de AA.EE. Marcelino Oreja, se reiniciaron las conversaciones, esta vez más distendida en el contencioso que distanciaba a Gran Bretaña y España. En la delegación británica se encontraba el entonces ministro principal Joshua Hassan, el cual aprovechó en una conversación a solas con Oreja, para solicitarle la apertura del consulado español, a lo que el ministro contestó que aquello era imposible, pero que buscaría fórmulas de un mayor acercamiento.

En 1978, el funcionario del ministerio de Información y Turismo, Esteban Bravo, fue llamado por Marcelino Oreja, encargándole las relaciones oficiosas de España con Gibraltar, con residencia en el interior de la colonia. El objeto era disponer de un “enlace”, nunca un “caballo de Troya”, que transmitiera a los diplomáticos españoles el sentir de la población gibraltareña.

Treinta años ha permanecido Esteban Bravo al frente de esa delegación, hasta que por imperativos de la edad, ha sido jubilado, sustituyéndole un diplomático de carrera, el embajador Julio Montesino, a partir de 2008, con el título de Delegado Especial del Ministerio de Asuntos Exteriores para el Campo de Gibraltar. Este diplomático asesora a las autoridades locales españolas en sus relaciones con homónimas gibraltareñas y al mismo tiempo transmite a su ministerio el sentir de las poblaciones a ambos lados de la Verja.

Otra figura importante en el panorama político español, con respecto a Gibraltar, es el de Francisco Oda Ángel, director del Instituto Cervantes de Gibraltar. Su designación fue efectuada por Carmen Cafarell, directora del Instituto Cervantes a nivel nacional, teniendo en cuenta que Oda, aunque no es diplomático de carrera, era el jefe de estudios de la Escuela Diplomática.

A través de estas dos personalidades: Oda y Montesino, se mantienen las relaciones domésticas a ambos lados de la Verja.

## AUTORIDADES BRITÁNICAS EN GIBRALTAR

### GOBERNADOR

La máxima autoridad de Gibraltar es el Gobernador, al mismo tiempo jefe de las fuerzas británicas estacionadas en la colonia y comandante de la fortaleza. Prácticamente ha sido siempre militar, excepto en tiempos del premier Tony Blair que nombró a un civil, aunque con los mismos atributos.

En la actualidad el cargo es ocupado por el teniente general retirado, de la Royal Marines, James Dutton, el cual relevó al vicealmirante Adrian Johns en el tercer

trimestre de 2013, cuando se incrementaron las tensiones con las autoridades españolas.

El endurecimiento de la postura del Gobierno español no parte del actual, sino que anteriormente, siendo ministra de Asuntos Exteriores Trinidad Jiménez, ya denunció como no admisible la interlocución del ministro principal de Gibraltar en asuntos que atañían exclusivamente a estados soberanos. De hecho los altercados entre la Guardia Civil y la policía del peñón, datan de 2011, trasladándose la ministra a Londres para tratar este tema con su homónimo británico William Hague <sup>23</sup>. Las declaraciones efectuadas en los últimos meses por la exministra, como secretaria de relaciones internacionales del PSOE, reprochando falta de “fineza” diplomática por parte de Margallo, habría que considerarlo simplemente como una forma de la crítica que efectúa la oposición al gobierno de turno.

#### SUBGOBERNADOR

En este caso subgobernadora. Alison McMillan fue designada para tal cargo en octubre de 2012. Anteriormente había trabajado con el gobernador Roger Fulton. Es la representante del Foreign Office en la Roca.

Es la que verdaderamente maneja los hilos de la vida política del Peñón.

#### JUEZ DEL TRIBUNAL SUPREMO

Desde 1969 Gibraltar se configura como un estado cuasiindependiente, disponiendo de algunos de sus atributos, entre ellos una corte suprema de justicia, con su correspondiente tribunal de apelación.

El Juez principal es el gibraltareño Anthony Dudley, el primero que es designado para dicho puesto por parte del Gobernador.

#### DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO

Lo propone el gobierno de Gibraltar, aunque es designado por el Gobernador.

#### COMISARIO JEFE DE POLICÍA

Este mando policial es designado por el Gobernador y tiene a su cargo la Real Policía de Gibraltar que dispone de una sección marítima con varias lanchas patrulleras.

#### DIRECTOR DEL AEROPUERTO

Es un militar, al igual que la mayoría de los controladores aéreos.

Existe un administrador civil, encargado del control económico de los vuelos comerciales.

---

<sup>23</sup> EL ECONOMISTA. <http://ecodiario.economista.es/politica/noticias/2833079/02/11/Trinidad-Jimenez-vuela-hasta-Londres-para-retomar-el-dialogo-sobre-Gibraltar.html>. Edición de 17.02.2011. Visualizado el 02.02.2014.

## CAPITÁN DEL PUERTO

Lo propone el Gobierno de Gibraltar, aunque lo aprueba y designa el Gobernador.

Dentro del puerto se encuentra la parte militar, totalmente independiente de la civil, de tal manera que en sus muelles no entra nadie.

## MEDIOS MILITARES

Aunque no entra dentro del concepto de “autoridades”, se incluyen los medios militares que el Reino Unido tiene en Gibraltar, al mando del general James Dutton.

La Royal Navy dispone de dos patrulleras, con tres tripulaciones cada una, aptas para funcionar las 24 horas del día en caso necesario, apoyo de la base naval y mantenimiento.

La RAF dispone de la torre de control del aeropuerto, apoyo para la base aérea y mantenimiento.

El Ejército tiene el llamado regimiento de Gibraltar, con apenas de cien soldados, que se incrementan en determinadas ocasiones por los reservistas. Todos ellos son gibraltareños.

Es importante mencionar la existencia de una red antisubmarina en el Estrecho y una red de sonares móviles, la cual se despliega cuando un submarino nuclear atraca en el muelle sur, durante ese tiempo, permanece patrullando una de las lanchas de la Royal Navy.

## AUTORIDADES GIBRALTAREÑAS

### ASAMBLEA

La particularidad de la asamblea de Gibraltar es que solamente tienen representación dos partidos, el que gana, que obtiene la mayoría absoluta y la oposición.

En 2014 el partido ganador fue una coalición del Gibraltar Socialist Labour Party de Fabián Picardo y el Gibraltar Labour Party de Joseph García, encontrándose en la oposición el Gibraltar Social Democrats, liderado por Daniel Fetthan.

La Asamblea consta de 18 miembros, 17 electos y un “speaker”, designado por el Gobernador a propuesta de la Asamblea. En la actualidad es Joe Canepa.

Gibraltar es una democracia imperfecta, dado que solamente pueden votar los gibraltareños residentes en Gibraltar, así como los británicos en las mismas circunstancias. No pueden hacerlo los gibraltareños que viven en Sotogrande (San Roque) y otros municipios del Campo de Gibraltar, aunque tengan vivienda en el Peñón. Esto provoca que el voto se radicalice.

Por otra parte el voto británico es muy importante, de varios cientos de votantes, los cuales se decantan por votar según las consignas emanadas de las autoridades británicas. De hecho, por ejemplo, se considera que los ochocientos votos que Picardo superó a su oponente, procedían en gran medida de este colectivo.

Por supuesto esta forma de votar no cumple con los requisitos de la Unión Europea que expresa que en las elecciones locales voten todos los residentes y en este caso no pueden hacerlo los españoles que residen en la Roca.

Como paradoja, los llanitos que residen en Sotogrande, al ser comunitarios, votan en las elecciones municipales españolas.

En las próximas elecciones europeas pueden votar los gibraltareños, aireado por sus autoridades, como forma de demostrar que pertenecen de pleno derecho a la Unión Europea. En realidad lo hacen como británicos y dentro de una circunscripción de Gran Bretaña.

#### GOBIERNO DE GIBRALTAR

Existe un ministro principal (no primer ministro), que es elegido por la Asamblea, entre los diputados electos del partido ganador.

Prácticamente todos los diputados del partido vencedor son nombrados “ministros”:

<b>Nombre</b>	<b>Función Ministerial</b>
<a href="#">El Hon. Fabian Picardo</a>	<a href="#">Ministro principal</a>
El Hon. Dr. <a href="#">Joseph Garcia</a>	Ministro principal adjunto
El Hon. Dr. <a href="#">John Cortes</a>	Ministro de la Salud y Medio Ambiente
El Hon. <a href="#">Charles Bruzon</a>	Ministro de Vivienda y de la Tercera Edad
La Hon. <a href="#">Samantha Sacramento</a>	Ministra de la Igualdad y Servicios Sociales
El Hon. <a href="#">Gilbert Licudi</a>	Ministro de Educación, Servicios Financieros, Juego, Telecomunicaciones y Justicia
El Hon. <a href="#">Joe Bossano</a>	Ministro de Empresas, Formación y Empleo
El Hon. <a href="#">Neil Costa</a>	Ministro de Turismo, Transporte Público y Puerto
El Hon. <a href="#">Paul Balban</a>	Ministro de Tráfico, Seguridad e Higiene y Servicios Técnicos
El Hon. <a href="#">Steven Linares</a>	Ministro de Deportes, Cultura, Patrimonio y Juventud

Tal como se aprecia, el organigrama se parece mucho al cualquier junta de gobierno de un ayuntamiento español.

A similitud del gobierno británico, la oposición se configura como un “gabinete en la sombra.”

#### VIDA MUNICIPAL

Existe un alcalde, nombrado por el gobierno gibraltareño. En la actualidad, Tony Lima, terminando su mandato en abril del presente año.

En una entrevista que se le realizó en 2012, ante la pregunta de su labor, contesto:

*Soy el quinto alcalde de tipo civil. Mi labor consiste en representar los intereses de mi pueblo en materias cívicas, sin intervenir en asuntos políticos. Parece algo difícil pero se puede hacer. Desgraciadamente, y hablo en términos a nivel mundial, hoy en día hay quien le da una dimensión política a casi todo y eso es lamentable. Cuántos problemas se solucionarían si se trataran a otro nivel y no solo a nivel político.*

Al preguntarle, el entrevistador por sus “prioridades”, contestó:

*Como alcalde se me pide que atienda funciones benéficas, actos deportivos, artísticos, conciertos, teatro, simposios, etcétera. Normalmente presento premios, inauguro exposiciones, ofrezco recepciones en el Salón del Alcalde y cosas parecidas<sup>24</sup>.*

En la costa de levante del Peñón se encuentra “La Caleta” o “Catalan Bay”, antiguo pueblo de pescadores y hoy floreciente zona turística. Parece que en los últimos tiempos se ha nombrado un “alcalde” para dicho núcleo urbano

#### VIDA ECONÓMICA GIBALTAREÑA

Gibraltar ha vivido siempre de “otros”. Durante todo el siglo XX vivió del ministerio de Defensa británico, de la base aeronaval y de los astilleros.

Antes de la entrada de España en el Mercado Común, en Gibraltar proliferaban los despachos de abogados, sedes de numerosas sociedades patrimoniales, cuyo objetivo era adquirir propiedades en España, tanto en Sotogrande como en la Costa del Sol. La Ley de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, obligaba a que las compras por parte de extranjeros se restringiera a un tanto por ciento, teniendo que ser visados todas las transacciones de estas características a través del ministerio de Defensa español, el cual lo ejercía mediante el Estado Mayor del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. De esta forma, diariamente se tramitaban varias peticiones de compras de sociedades anónimas radicadas en Gibraltar, designando a uno administradores con plenos poderes sobre las propiedades de la dicha sociedad.

La entrada de España en la CEE desbarató un tanto el negocio.

Gran Bretaña siempre ha cerrado los ojos sobre las tropelías financieras de Gibraltar, con tal que no le costara nada de su presupuesto, el mantenimiento de la colonia, dado que su interés se centraba exclusivamente en el punto de vista militar,

---

<sup>24</sup> EUROPA SUR.

<http://www.europasur.es/article/gibraltar/1374570/soy/alcalde/todos/los/habitan/gibraltar/y/no/solo/los/gibraltarenos.html> Edición de 14.10.2012. Visualizado el 04.02.2014.

considerando que con las dos bases de Gibraltar y Chipre eran suficientes para mantener su estatus defensivo.

Paraíso fiscal, luego centro financiero internacional y en la actualidad centro internacional on-line de juego, gracias a la concesión del ministerio español de AA.SS. de Moratinos, de más de cien mil líneas telefónicas para los menos de 28.000 habitantes de la Roca.

## EL JUEGO

No menos de 1.600 personas trabajan hoy en día en labores dedicadas al juego en Gibraltar, pudiéndose evaluar que más del quince por ciento del PIB proceden de este medio (113.000 millones de euros anuales), siendo además el que más trabajo proporciona.

A Gibraltar se le empieza a conocer como “las Vegas de internet”. De hecho las cien mil líneas telefónicas se le han quedado pequeñas y la tirada de los bloques de cemento, entre la pista del aeropuerto y el pantalán de San Felipe (español) es según parece proteger la entrada del cable submarino <sup>25</sup>, no solo para ampliar las posibilidades de comunicación de Gibraltar, sino también para no depender de España, que en cualquier momento podía quitarles las cien mil líneas telefónicas y de datos.

*Actualmente hay quince operadores funcionando en el Peñón, algunos de los cuales se encuentran entre los más importantes a escala mundial: Ladbrokes, Víctor Chandler, Eurobet, Stan James, Baw International Limited, Carmen Media Group, St Minver, Trafalgar Betting and Gaming, Digibet, Globet.com Group, International Betting Association Limited, Mansion, ElectraWorks, FuturesBetting.com. y Cassava Enterprises Limited.*

*PartyGaming, que opera en Gibraltar a través de ElectraWorks Limited, controla diversos espacios de juego en internet como PartyPoker, StarluckCasino y PartyBing* <sup>26</sup>.

La tributación de las empresas dedicadas al juego es solo de un 1%, frente al 10 o 15% de otros lugares. De hecho el Gobierno del Reino Unido pretende que el negocio del juego on-line también repercuta en sus finanzas, pasando la tributación del 1 al 15% <sup>27</sup>. Este aspecto puede presentar un duro golpe a la economía del Peñón y de hecho Fabián Picardo no se cansa de decir que España está provocando un “cierre económico”, más peligroso que el cierre de la Verja en 1968 o los controles actuales.

## EL CONTRABANDO

---

<sup>25</sup> EL ECONOMISTA. <http://ecodiario.economista.es/politica/noticias/5075944/08/13/Gibraltar-el-negocio-de-juego-on-line-de-113000-millones-de-euros.html>. Edición de 18.08.2013.

<sup>26</sup> INTERNET. [http://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa\\_de\\_Gibraltar](http://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_de_Gibraltar)

<sup>27</sup> BLOG LAURA GUILLOT. <http://www.lauraguillot.com/2013/09/el-reino-unido-quiere-sacar-tajada-de.html>. Edición 04.09.2013.

El contrabando ha sido fuente de ingresos habitual de Gibraltar. No en los últimos años, ni siquiera en el último siglo, sino desde que fue ocupado por los ingleses, se inició esta actividad delictiva.

Como ejemplo se podría citar que en la guerra de la Independencia, los contrabandistas fueron utilizados por los gobiernos inglés y español en su lucha contra Napoleón.

Una de las razones que ha tenido el Gobierno español para implementar controles aleatorios en la aduana española de La Línea de la Concepción, ha sido precisamente el incremento del número de cajetillas aprehendidas. Las airadas protestas gibraltareñas y las testimoniales británicas, solo han servido para que los inspectores de la Unión Europea den la razón a España en este contencioso.

Existe otro "contrabando", enmascarado como "turismo", consistente en las compras en Gibraltar. Por ejemplo, un español desea adquirir un reloj marca Rolex. En España cuesta tres mil euros, pues bien en Gibraltar puede ahorrarse cerca de mil, lo cual le representa un beneficio importante. Este intercambio "turístico" también se aplica a los perfumes y otros productos de lujo.

Debido a los controles, este "turismo" se ha restringido mucho, calculándose la entrada de un 40% menos de este tipo de turistas

## EL NEGOCIO DEL COMBUSTIBLE

*En aguas de la Bahía de Algeciras hay cuatro compañías de bunkering con base en Gibraltar: Vemaoil (que vende el 38,5 % del total), con gasolineras flotantes como el "Vemaspirit"; Cepsa (que vende el 30,82 % del total); Aegean Bunkering (el 27,14 %), con gasolineras flotantes como el "Aeolos"; y Bunkers (que vende el 3,49 %), con gasolineras flotantes como el "Jacques Jacob"<sup>28</sup>.*

Existen compañías de bunkering radicadas en la bahía de Algeciras, cumpliendo los estándares que exige la Organización Marítima Internacional, de almacenamiento del combustible en tierra y gasolineras flotantes con doble casco, mientras que los requisitos exigidos por el gobierno de Gibraltar son menos rigurosos.

Como particularidad y curiosidad, se puede observar que el 30% del total del suministro de petróleo desde Gibraltar es realizado por una empresa española: CEPSA, cuya refinería se encuentra en el término municipal de San Roque.

## DESPACHOS DE ABOGADOS

El número y calidad de los despachos existentes en Gibraltar es desproporcionado del número de habitantes. Gibraltar se aprovecha de su situación en la Unión Europea, como integrante del Reino Unido y al mismo tiempo libre de los aranceles, impuestos y tasas que en otros lugares de la Unión, están vigentes.

---

<sup>28</sup> EL MUNDO. <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/08/14/espana/1376447534.html>. Edición de 30.08.2013.

La ausencia de IVA resulta bastante atractivo para la constitución de empresas.

### El Despacho Hassans

*Hassans, considerado el despacho más importante de Gibraltar, es un bufete que ofrece asesoramiento jurídico, fiscal, societario y financiero (transacciones, banca, seguros y creación de empresas), asesorando en transacciones internacionales de primera línea y cuyos servicios se adecuan perfectamente a las necesidades de las empresas interesadas en establecer relaciones económicas con Gibraltar, que ofrece unas ventajas únicas debido a sus particularidades legales y fiscales en el contexto de la Unión Europea* <sup>29</sup>.

Dispone de más de 150 abogados, muchos de ellos españoles.

### Despacho de Abogados BGI Gibraltar

*Cruz & Co. y Acquarius Trust Company Limited fueron fundadas en los años 1996 y 1998 respectivamente.*

*Cruz & Co. es un despacho multidisciplinar, especializado tanto en el campo del Derecho Mercantil, Inmobiliario y Civil, como en el asesoramiento fiscal. La firma es reconocida por su enfoque comercial y la solución constante de problemas.*

*Acquarius Trust Company Ltd. es una empresa autorizada, formada por especialistas y asesores fiduciarios, que ofrecen una amplia gama de servicios financieros.*

*Cruz & Co. gestiona importantes compañías fiduciarias internacionales, tanto para clientes corporativos como privados* <sup>30</sup>.

El órgano directivo de esta compañía reside. Según su página web en el Paseo General Martínez Campos, 28010 de Madrid.

### Triay&Triay

*Somos una firma de abogados de servicio completo con sede en Gibraltar, con oficinas en España. Empresa fundada en 1905 por el fallecido Arthur C. Carrara CMG, KC y ha practicado continuamente en Gibraltar desde entonces. Nuestros clientes van desde empresas internacionales a empresas privadas, gobiernos, organizaciones benéficas y particulares. Hoy en día, debido a nuestro compromiso de mantener los más altos estándares y la ética de nuestra profesión, la creación de relaciones sólidas con nuestros clientes y nuestra capacidad para ofrecer soluciones legales, permanecemos a la vanguardia de la profesión en Gibraltar con una reputación probada y fiable para la excelencia legal de nuestros clientes y compañeros* <sup>31</sup>.

## **HISTORIA RECIENTE DE LAS RECLAMACIONES ESPAÑOLAS**

<sup>29</sup> COMUNICACIÓN EMPRESARIAL. <http://www.comunicacionempresarial.net/articulo.php?ida=365>. Visualizado el 04.02.2014.

<sup>30</sup> BGI GIBRALTAR. <http://www.bgi-law.com/es/despacho-de-abogados-bgi-gibraltar>.

<sup>31</sup> TRIAY&TRIAIY. <http://www.triay.com/index.php>.



Veamos ahora un poco de la historia reciente en la reivindicación española sobre la colonia.

Terminada la Segunda Guerra Mundial, se crea la Organización de las Naciones Unidas, siendo una de sus prioridades proceder a la descolonización, solicitando a las potencias administradoras, entre ellas y como una de las más importantes, el Reino Unido, la relación de los territorios administrados, declarando a Gibraltar como “territorio no autónomo”, y por tanto a descolonizar. Este fallo de 1946 de la diplomacia británica, le produjo bastantes quebraderos de cabeza y fueron uno de los puntales en que se basó las reivindicaciones españolas.

Al poco de ingresar España en las Naciones Unidas y basándose en el criterio de descolonización, el gobierno español presentó las primeras reclamaciones territoriales. Las conversaciones bilaterales no se iniciaron hasta mayo de 1961 durante la visita oficial de sir Alec Douglas-Home a Madrid, aunque la verdad con poco éxito, dadas la característica de dilación que siempre ha empleado la diplomacia británica en el contencioso, de tal manera que el 16 de diciembre de 1965, aprueba la Asamblea General de la ONU una resolución invitando a las dos partes a entablar conversaciones fructíferas para buscar una solución al problema de Gibraltar.

En el interregno de esos años, la diplomacia británica busca los resquicios por donde reparar los daños causados en la declaración de territorio no autónomo, al que añadió “gibraltareño”, quedando definida jurídicamente Gibraltar como un “territorio no autónomo gibraltareño”, como si se tratase de un país situado a muchos kilómetros de España, y sobre el cual solo cabían dos interlocutores: la potencia administradora, es decir Gran Bretaña, y por otro los administrados, es decir los gibraltareños. Misión fue de la diplomacia española hacer ver en la ONU que no podía entenderse Gibraltar separada precisamente del Campo que lleva su nombre, siendo la separación de ambas cuestión totalmente artificial, llevada a cabo por el Reino Unido en el transcurso de los años. Esta batalla diplomática dio pie a una idea que al final no fraguó: la de creación de una provincia, que se llamaría Gibraltar, cuestión de la que se tratará más adelante.

El 16 de mayo de 1966 se reanudan, esta vez en Londres, las conversaciones entre Fernando María Castiella, ministro español de Asuntos Exteriores y su homónimo británico Michel Stewart, sin que las mismas dieran resultado positivo.

Una constante en todas los intentos diplomático anteriores, que se mantiene en los años sesenta y también en la actualidad, es que en los primeros encuentros los ingleses abren buenas expectativas, indicando que se van a tratar los asuntos más espinosos, con afán de solucionarlos, pero llevan a cabo una política de desgaste, conduciendo a callejones sin salida las distintas discusiones, echando las culpas a España de las situaciones.

Como se ha expuesto anteriormente, la idea de atraerse a la población y presentar internacionalmente el problema como un desgajamiento de un municipio de una provincia española, Fernando María Castiella, tal vez el ministro que más se ha

implicado en la recuperación de Gibraltar, diseñó una nueva provincia, la novena de Andalucía, que llevaría el nombre de Gibraltar, asentada económicamente en el Polo de Desarrollo Económico y Social, que el entonces ministro López Rodó, estableció en las ciudades de Algeciras, Los Barrios, San Roque y La Línea.

La provincia se constituía con 28 municipios de la provincia de Málaga y 12 de la de Cádiz, en total dispondría de 40 municipios, 3.786 kilómetros cuadrados y 287.427 habitantes, exponiéndose en el informe que superaba en extensión a otras cuatro provincias y en habitantes a nueve.

La capital se llamaría "Gibraltar" y estaría constituida por todas las ciudades de la bahía, cuyos actuales núcleos quedarían articulados en distritos de la ciudad de Gibraltar, ascendiendo la población de la misma a 153.000 habitantes.



Tres comarcas se vislumbraban en la nueva provincia: la de Ronda, capital natural de la Serranía de su nombre, cuyos minúsculos pueblos se integraban en la misma, zona agrícola y ganadera por excelencia; la turística, con capital en Estepona, estableciéndose un lugar de turismo de lujo en Sotogrande, nacida bajo los auspicios de los "Centros de Interés Turístico", que aminoraba las restricciones de la compra de terrenos por parte de extranjeros, despegue fundamental, de la mano del ministro Fraga Iribarne, de la industria turística española; por último se encontraba la zona industrial y sede administrativa, comprendiendo todo el arco de la bahía, incluyendo Tarifa.

Aquella idea de Castiella, tuvo la aceptación de Franco durante unas horas, pero la presión que ejerció José María Pemán, las autoridades provinciales de Cádiz y Málaga, así como la opinión de otros organismos estatales, desaconsejaron llevar a buen término el proyecto. Esta forma de integrar a la población de Gibraltar en una

administración más cercana y cálida, fracasada entonces, se pretende llevar a cabo en la actualidad, a través de los contactos directos entre la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y el gobierno de Gibraltar.

Volviendo a las conversaciones bilaterales, el escaso avance fue tan significativo que las NN.UU. instaron mediante una nueva resolución a proseguir las conversaciones, deplorando expresamente el retraso <sup>32</sup>.

El 10 de septiembre de 1967, a pesar de la oposición de la ONU y de España, se celebra un referéndum en Gibraltar, y en el cual, por abrumadora mayoría, los votantes se pronuncian a favor de continuar con los lazos con el Reino Unido.

No obstante España no rompió las conversaciones, estrellándose todos los intentos de acercamiento contra la pared de la diplomacia inglesa. El gobierno británico aprobó en 1968 una constitución para la población gibraltareña que trascendía con creces todas las resoluciones de la ONU, ante la cual, el gobierno español ordenó el cierre de la verja en 1969, aunque sin dar por finalizadas las conversaciones, que continuaron hasta 1973.

Se reanuda un año más tarde, en 1974, a requerimiento de las autoridades inglesas, que deseaban resolver el enclaustramiento en que se encontraban los habitantes de la colonia.

Un año después de la muerte del general Franco y caminando nuestro país firmemente hacia su democratización, vuelven las NN.UU. a urgir a las dos naciones a entablar negociaciones para resolver el problema.

Las conversaciones culminan en la declaración de Lisboa en 1980, en la cual Marcelino Oreja y lord Carrington acuerdan iniciar negociaciones a fin de solucionar “todas las diferencias”.

El 8 de enero de 1982, los jefes de gobierno británico y español, Margaret Thatcher y Leopoldo Calvo Sotelo, acuerdan la reapertura de la verja y el inicio simultáneo de conversaciones.

La prensa, tanto británica como española, recogieron las conversaciones, incluso las anécdotas en la reunión y almuerzo de los dos primeros ministros y de los ministros de asuntos exteriores <sup>33</sup>. En aquel momento España se encuentra en una situación de extrema debilidad, debido al reciente intento de golpe de estado y las conversaciones para entrar en la OTAN y Mercado Común. No obstante la posición del Presidente del Gobierno y del Ministro de AA.EE. Pérez Llorca, es según manifestación de la Moncloa, de “seguridad”.

---

<sup>32</sup> MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. *Documentos sobre Gibraltar. Presentados a las Cortes Españolas por el Ministro de Asuntos Exteriores*. Imprenta del Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid, 1965. En este libro se muestra una profusa documentación y se transcriben los debates que se plantearon en el seno del Comité de Descolonización y en la Asamblea General, todo ellos favorables a las tesis hispanas.

<sup>33</sup> EL PAÍS. Edición de 2 de enero de 1982.

[http://elpais.com/diario/1982/01/03/espana/378860404\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1982/01/03/espana/378860404_850215.html) Consultada el 11.02.2014.

Se firma el acuerdo, siendo la principal cuestión la apertura de la Verja, pero al igual que siempre hizo la diplomacia británica, la materialización práctica del acuerdo se demora, alegándose diversas cuestiones de trámite legal.

Al final, dado que se habían convocado elecciones, el Gobierno expuso a su homónimo británico, que en esas circunstancias no era aconsejable emprender acciones de esa naturaleza por estar en "funciones".

Jurídicamente, los ingleses habían conseguido lo que se proponían, mientras que a los españoles se les compensaba con vagas promesas de apoyo en las instituciones y organizaciones occidentales, entre ellas la OTAN.

En diciembre de 1982, tras la toma de posesión del primer gobierno socialista, se dio orden de que se abriera la Verja, transmitiéndose por televisión el acontecimiento como un gran éxito político y diplomático por parte española, cuando en realidad era una derrota en toda regla.

La llegada de Fernando Morán al ministerio fue en cierto modo continuista con la política anterior, a pesar de la apertura de la Verja. El ministro, en sus memorias, relata anécdotas jugosas de aquellas conversaciones, en una de cuyas reuniones, creyó que la premier británica y él se liarían a casi tortazos:

«Tuve una conversación durísima con Margaret Thatcher. Hubo un momento en el que pensé que íbamos casi a pegarnos, pero después me dijo el ministro de Asuntos Exteriores británico: "Pues ha sido muy positiva la conversación, porque la prime minister ha dicho que no sabía que esto era tan importante para España. Ahora dice que hay que mantener la posición británica, pero sabiendo que esto es muy importante para España". Ese paso lo dio Thatcher. No dijo entregar, pero sí no descartar, "porque esto es muy importante para España". Tras mi salida del Ministerio, se puso menos énfasis en Gibraltar. Fernández Ordóñez, cuando me sucedió, me dijo: "Eso es una utopía tuya"»<sup>34</sup>.

El 27 de noviembre de 1984, los ministros Fernando Morán y Geoffrey Howe, suscriben una declaración conjunta en Bruselas, por la que Madrid se compromete a levantar todo tipo de restricciones en las entradas y salidas de Gibraltar, mientras que Inglaterra acepta que se discutan "cuestiones de soberanía", así como apoyar nuestra entrada en el Mercado Común. Como en otras ocasiones, la diplomacia inglesa presenta un caramelo bien endulzado, que es presentado ante la opinión pública española como un éxito diplomático, aunque la realidad se iba a dejar sentir no mucha más tarde.

Veamos el proceso completo que surgió de las conversaciones Bruselas.

### ***El proceso de Bruselas***

▶ **27 de noviembre de 1984.** Los ministros de Asuntos Exteriores de España y el Reino Unido, Fernando Morán y Geoffrey Howe, suscriben una declaración

---

<sup>34</sup> Lne.es. Edición de 17.03.2009. <http://www.lne.es/asturias/2009/03/17/hable-gibraltar-margaret-thatcher-pense-ibamos-pegarnos/736322.html>. Consultada el 11.02.2014.

conjunta en Bruselas por la que el Gobierno de Madrid se compromete a levantar completamente las restricciones al tráfico para la entrada y salida de Gibraltar, mientras que el Gobierno de Londres acepta explícitamente que se discuta sobre la soberanía de la Roca.

▶ **5 de febrero de 1985.** Las diplomacias de España y el Reino Unido discuten en Ginebra, por primera vez en la historia, sobre las cuestiones de soberanía que rodean el problema de Gibraltar, siguiendo el compromiso adquirido el pasado 27 de noviembre en Bruselas por los ministros de Asuntos Exteriores de ambos países, Fernando Morán y Geoffrey Howe.

▶ **15 de enero de 1987.** España y el Reino Unido fracasan en su nuevo intento de desbloquear el proceso negociador sobre Gibraltar. Las dos sesiones celebradas en Londres entre delegaciones de los dos países, presididas por los ministros de Asuntos Exteriores, concluyeron sin acuerdo, manteniendo inamovibles ambas partes sus profundas diferencias sobre la forma de encontrar una solución a su histórico contencioso colonial. Eran las terceras conversaciones a este nivel celebradas tras la declaración suscrita en Bruselas en noviembre de 1984.

▶ **Diciembre de 1987.** Los gobiernos de España y el Reino Unido llegan a un acuerdo sobre el uso civil y conjunto del aeropuerto de Gibraltar y desbloquean un conflicto que amenazaba la alianza de ambos países en el seno de la OTAN. El acuerdo fracasó por el rechazo de los gibraltareños.

▶ **6 de febrero de 1989.** Los ministros de Exteriores británico, sir Geoffrey Howe, y español, Francisco Fernández Ordóñez, mantienen en Londres una nueva ronda de discusiones sobre Gibraltar, la primera tras la decisión británica de reducir su presencia militar en la colonia.

▶ **27 de febrero de 1990.** El Gobierno británico se compromete a reforzar su cooperación con España en la lucha contra el narcotráfico y el contrabando en Gibraltar, pero la reivindicación española sobre la colonia no progresa.

▶ **12 de febrero de 1991.** La inminencia de la Europa sin fronteras de 1993 obliga a tomar decisiones inevitables sobre Gibraltar, cuyo anacronismo en el contexto europeo es cada vez más flagrante, según manifestó ayer el ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, al concluir una nueva ronda negociadora sobre el futuro de la colonia con su homólogo británico, Douglas Hurd.

▶ **1 de marzo de 1993.** Se reanudan las conversaciones entre los Gobiernos de España y el Reino Unido sobre el contencioso de Gibraltar. La imposibilidad de llegar a un acuerdo provocó que las reuniones bilaterales entre ambos se interrumpieran dos años antes.

▶ **21 de diciembre de 1994.** La novena ronda de conversaciones sobre Gibraltar finaliza sin avances sobre la soberanía, aunque se crea un grupo de trabajo, en el que participan los gibraltareños, para examinar las medidas a tomar para erradicar los tráfico ilícitos que se generan en la última colonia en territorio europeo.

▶ **23 enero de 1997.** En décima reunión bilateral sobre Gibraltar, España hizo saber que no aceptaría el DNI gibraltareño, autorizado por Londres.

▶ **20 de mayo de 2000.** El submarino nuclear *Tireless* atraca en la base naval del Peñón tras padecer una fuga de agua en una tubería del sistema primario de

*refrigeración del reactor. Su presencia y su reparación suscitó airadas protestas de grupos ecologistas y de los partidos políticos de la oposición.*

▶ **24 de enero de 2001.** *En plena crisis por la presencia del submarino Tireless en Gibraltar, el ministro español de Asuntos Exteriores, Joseph Piqué, manifiesta a su colega británico, Robin Cook, la exigencia de España de que se reanude el diálogo sobre la soberanía de Gibraltar iniciado en 1984 en virtud del compromiso histórico alcanzado por Fernando Morán y Geoffrey Howe.*

▶ **26 de julio de 2001.** *El ministro español de Asuntos Exteriores, Josep Piqué, y su homólogo británico, Jack Straw, reanudan en Londres el diálogo sobre Gibraltar, suspendido desde 1998.*

*La crisis del Tireless*

▶ **31 de enero de 2002.** *El ministro británico para Europa, Peter Hain, desvela en la Cámara de los Comunes la estrategia acordada con España para lograr un acuerdo definitivo sobre Gibraltar: aprobar una declaración conjunta al término de las negociaciones en marcha, que se mantendrá tanto si es aceptada por el Gobierno de la Roca como si no.*

▶ **4 de febrero de 2002.** *Los ministros de Asuntos Exteriores de España y el Reino Unido, Josep Piqué y Jack Straw, se reúnen en Londres para seguir avanzando en las negociaciones bilaterales sobre Gibraltar.*

*FUENTE: Diario "El País" de España <sup>35</sup>.*

Las presiones que ejercen los gobiernos europeos, que no desean contenciosos internos, obligan al Reino Unido a ofrecer compensaciones, en teoría de acercamiento al problema de la soberanía, acordándose la utilización conjunta y civil del aeropuerto. No obstante se introduce una coetilla por la cual la aceptación tendría que contar con el beneplácito de los gibraltareños, convencido como estaba la diplomacia inglesa que no se daría, aunque ingenuamente los españoles volvieron a presentar como un éxito el acuerdo alcanzado.

Finaliza la década de los ochenta y se inicia la de los noventa, con los grandes cambios en el Este de Europa y la caída del Muro de Berlín. España ha consolidado su posición en la OTAN y asume como uno de sus compromisos el control del estrecho de Gibraltar, por lo que el gobierno británico, presenta como una concesión la reducción drástica de efectivos militares en la Roca, cuando en realidad es consecuencia del despliegue estratégico de la Alianza Atlántica.

Las conversaciones, aunque se mantienen durante toda la década, no progresan un ápice.

El 24 de enero de 2001, en plena crisis del submarino nuclear "Tireless", y dadas las buenas relaciones existentes entre Tony Blair y José María Aznar, el ministro español de Asuntos Exteriores manifiesta a su colega británico, Robin Cook, la exigencia de que se reanude el diálogo sobre las bases de lo acordado en Bruselas, es decir tocando el tema de la soberanía.

---

<sup>35</sup> [http://190.224.163.233/ambitoweb/diario/documentos/interes/interes\\_22.rf](http://190.224.163.233/ambitoweb/diario/documentos/interes/interes_22.rf) Consultada el 11.02.2014.

El gobierno de turno “vende” a la opinión pública española, que las conversaciones marchan por buen camino, que dadas las características de lo que se discute, los avances serán lentos pero firmes, y que el objetivo es alcanzar una situación de coosoberanía o soberanía compartida.

En marzo de 2004 se produce la llegada al gobierno del partido socialista, y como en tantas otras ocasiones, el ministerio de Asuntos Exteriores, plantea como uno de sus objetivos prioritarios la resolución del contencioso de Gibraltar.

Con los contactos entre Straw y Moratinos se quiso dar un nuevo giro a la política sobre Gibraltar, sin que España hiciera dejación de su postura sobre la soberanía del territorio. La clave radicaba en considerar a Gibraltar como un municipio más de la comarca del Campo de Gibraltar, integrándose en la Mancomunidad de Municipios existente y compartir con ellos una serie de servicios comunes.

Sin embargo el ministerio español de AA.EE., fue más allá, estableciendo contactos directos con las autoridades gibraltareñas, ofreciéndoles participar en las conversaciones bilaterales entre Reino Unido y España, convirtiéndose en trilaterales, es decir se le daba a Gibraltar un estatus que nunca tuvo ni debía tener.

Se constituyó un comité conjunto entre el gobierno de Gibraltar y la Mancomunidad de Municipios, disponiéndose inicialmente en la agenda los siguientes asuntos:

- ❖ Solución al problema de las pensiones de los antiguos trabajadores españoles.
- ❖ Protección del medio ambiente, principalmente en el tema de los vertidos a la bahía.
- ❖ Servicio de aguas.
- ❖ Sanidad.
- ❖ Uso conjunto del aeropuerto.
- ❖ Consorcio de transportes.

También se introdujo el tema del control de fronteras, cuestión de difícil solución a nivel comarcal, como así se confirmó, dado que la frontera de Gibraltar era de la Unión Europea, ni siquiera de España, dado que en la Roca no se aplicaba la legislación de entrada de personas, ni de mercancías, imperante en el resto de los países de la Unión.

Nuestro ministro consideró un éxito lo conseguido, prácticamente sin dar nada a cambio, sin darse cuenta que cien mil líneas telefónicas y de datos, posibilitar la compra de combustible en la refinería de CEPSA y otras cuestiones económicas, era lo que verdaderamente querían las autoridades gibraltareñas y que el gobierno británico, con objeto que la colonia no le fuera gravosa, apoyó aquellas reivindicaciones.

## CONCLUSIONES

Los historiadores tenemos como función investigar el pasado para saber qué ocurrió verdaderamente. El conocer nuestra vida anterior es un patrimonio de los pueblos y de la humanidad. Pero este conocimiento sería incompleto y la labor de los historiadores quedaría vacía, si al mismo tiempo no se extrajeran conclusiones y nos presentáremos como pedagogos, como enseñantes de la sociedad y de sus clases dirigentes, con objeto de que los errores del pasado no vuelvan a darse.

Hace algún tiempo exponía en una universidad el tema del terrorismo español en el siglo XIX, y muchos de los presentes se sorprendían que algunas actividades terroristas y algunas actitudes, se hubieran podido dar en el pasado, repitiéndose en el presente, sin haberse aplicado lo que modernamente se habla como “lecciones aprendidas”. El primer acto terrorista se produjo en nuestro país durante la primera guerra carlista, empleándose paquetes bombas, uno de ellos se llevó la mano del general Eguía; carros bombas, que pudieron causar una masacre en las tropas de Espartero y envenenamiento de las aguas que abastecían a Vitoria.

Los españoles nos hemos equivocado muchas veces, me imagino que también otros pueblos lo hacen, el caso de Gibraltar es paradigmático. Hemos tenido siempre una finalidad, su recuperación, pero nunca hemos seguido la misma línea, al revés cada vez reinventábamos el procedimientos. Los ingleses, sin embargo, su finalidad ha sido no entregar el territorio, y sus gobiernos, fueran del signo que fueran siempre han seguido la misma trayectoria.

La secuencia de cómo se ha desarrollado una ronda de conversaciones sobre Gibraltar siempre ha sido la misma. El Reino Unido, en todas las ocasiones, ha planteado que se pretende tratar el máximo de temas para solucionar tan espinoso asunto, siendo esta presentación cuando se ha sentido presionada por organismos internacionales o por su propia debilidad.

Estas situaciones han sido las siguientes:

- ❖ En 1721 por su problemas comerciales, necesitados urgentemente de las “Cédulas de Asiento”.
- ❖ En 1727, consumada la quiebra comercial de las compañías inglesas, unido a la carcoma de la flota y el apresamiento del buque “Príncipe Federico”, que llevaba más de dos millones de libras esterlinas en sus bodegas.
- ❖ Conversaciones con España a partir de 1950, en el proceso de descolonización hasta 1969.
- ❖ Acuerdo de Lisboa, por el que el Reino Unido pretendía “liberar” a los sufridos habitantes de Gibraltar del encierro al que estaban sometidos desde hacía 11 años. La contrapropuesta británica de apoyar la integración de España en la OTAN fue en realidad un “farol” que nuestros diplomáticos no supieron vislumbrar, de hecho se entró en la Alianza en plena crisis de las Malvinas, no se retiraron las restricciones y no hubo oposición al ingreso por parte inglesa, bien es verdad que EE.UU. apoyaba plenamente la integración y el Reino Unido era incapaz en aquel momento de contradecir a su “primo americano”.



❖ Al acuerdo de Bruselas llegaron los británicos tras comprobar que el costo que para sus arcas conllevaba el mantenimiento de Gibraltar era demasiado pesado en momentos de crisis económica, pretendiendo que la colonia se convirtiera en un próspero centro de negocios. El autor, en aquel momento capitán-comandante de estado mayor en el gobierno militar del Campo de Gibraltar, comprobó personalmente los beneficios que reportaron las concesiones españolas, adquiriéndose numerosas propiedades por parte de sociedades fantasmas, radicadas en Gibraltar, que aunque se configuraban como anónimas, daban plenos poderes a una persona para disponer de la compra como quisiera. En la actualidad el centro financiero llanito ha decaído mucho y de hecho se reducirá aún más si se le aplicase la normativa en vigor de la Unión Europea. Determinados medios acusaron veladamente a los gobiernos español, inglés y gibraltareño de fomentar determinadas actividades ilícitas, principalmente el contrabando de tabaco. Puede parecer paradójico, pero en aquellos años, una parte de la población de la Línea de la Concepción, vivía de ello.

❖ A partir de que determinados países de la Unión Europea llegaron al acuerdo de Schengen, Inglaterra se ha sentido presionado a las conversaciones bilaterales, ya que Gibraltar es para ello, al ser frontera de la Unión, la principal causa de no poder ingresar y disponer para su uso de las inmensas bases de datos de todos los estados firmantes. Así mismo se encuentran presionados por los propios gibraltareños que quieren como es lógico incrementar su nivel de vida, habiendo llegado al límite de sus ingresos por turismo.

Por su parte los diplomáticos españoles nunca han estado a la altura de las circunstancias, ya que cada gobierno ha iniciado los contactos con el Reino Unido, dando tabla rasa a todo lo anterior, todo lo contrario a sus homónimos ingleses, que han ido recogiendo los alcances que cada gobierno, fuera laborista o conservador, han ido consiguiendo con el transcurso del tiempo. Para más INRI, los cambios ideológicos en los gobiernos españoles han sido nefastos. En la actualidad, por ejemplo, la pretensión española es regresar a la situación de 2004.

Desde hace meses se viene produciendo protestas de los “pescadores de La Línea” que han sido desalojados de sus caladeros tradicionales por parte de las autoridades del Peñón. En realidad el número de afectados es muy reducido, dado que en la Bahía hay muy poca pesca, siendo verdaderamente importante la del propio Estrecho y en sus accesos a levante y poniente, principalmente en túnidos. De hecho, la zona a levante de la Línea de la Concepción es “La Atunara”, existiendo en Tarifa y Barbate cercos de estas características.

Sin embargo las protestas han sido bandera demagógica de la oposición política al actual Gobierno de la nación, abriéndole una brecha vulnerable en sus conversaciones y demostrando que Gibraltar no es una “política de estado” para los españoles, sino una pieza más en la lucha política entre los partidos.

Inglaterra recurre desde hace setenta años al respeto a las decisiones del pueblo gibraltareño. Anteriormente nunca lo había esgrimido porque tal pueblo no existía,

pero han sabido crear un sentimiento de pertenencia a una comunidad, fomentando la aversión a todo lo español. Esteban Bravo, del que se ha mencionado como delegado especial del Gobierno en Gibraltar, casado con una gibraltareña, en una entrevista que con motivo de su jubilación le efectuó el diario Europa Sur, expuso el sentimiento de pertenencia a un colectivo ajeno a España de los habitantes de la Roca, y ponía el ejemplo de su propia familia política.

El camino que se ha iniciado de fomentar la integración de Gibraltar en el entorno poblacional del Campo, siendo un remedo de lo que pretendió en su momento Fernando María Castiella y que las rencillas internas frustraron. Puede ser un buen camino, siempre que desde la Mancomunidad de Municipios se disponga de ideas claras y sean capaces de “torear” con políticos tan avezados en las argucias como son sus homónimos gibraltareños. La potenciación económica de la zona; la utilización de los servicios sanitarios; el fomento de la vida fuera de la Roca; la mejora de los transportes; el aumento de los matrimonios entre españoles y gibraltareños; etc., pueden hacer que transcurridos unos años, al menos dos generaciones, la antipatía que manifiestan hacia España se vaya diluyendo. En este sentido cabe señalar que gran parte de la cultura de los gibraltareños es hispana: les gusta las corridas de toro y son forofos del Barcelona o del Real Madrid, incluso asisten entusiasmados a los partidos de fútbol de al Balompédica Linense.

El llamado “cierre económico” empieza a dar frutos. Hoy día, el gobierno gibraltareño no puede permitirse que la tensión política lleve a un cierre efectivo de la Verja o que los controles se hagan más exhaustivos, precisamente porque necesita la “mano de obra española”. Ya no es un obrero sin cualificar, sino un técnico o un universitario, que atraviesa diariamente la Verja para ocupar su despacho en las firmas de abogados, centro financiero o en las empresas de juego on-line.

Visto desde la lejanía, se podría creer que los llamados “controles” son una fiscalización de todos los vehículos, no, las “colas” simplemente se forman cuando la policía nacional, solicita el documento de identidad, mira la foto y al individuo, y luego, en algunos casos la guardia civil, indica que se abra el capó del coche. En todo ello se ha tardado 30 segundos, aparentemente muy poco, pero que impide únicamente el tránsito de 120 vehículos a la hora, y el tráfico entre ambos lados es de varios miles.

Cualquier posición de partida es buena, siempre que se mantenga, que no suceda que cuando cambie el signo político del gobierno de Madrid, de nuevo se vuelva a empezar, aunque lo conseguido por los gibraltareños y por ende por los ingleses, se mantiene.

Málaga, 13 de febrero de 2014